

**Análisis de la invasión del espacio público en la avenida 6 del centro de la ciudad de Cúcuta
del año 2025.**

Nasly Anacona Peña

APT, Decanatura de Pregrados

Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-

Monografía

Cúcuta

2026

**Análisis de la invasión del espacio público en la avenida 6 del centro de la ciudad de Cúcuta
del año 2025.**

Nasly Anacona Peña

Monografía presentada como requisito para optar al título de Administradora Publica

José Armando Santiago Garnica

Asesor



APT, Decanatura de Pregrados

Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-

Opción de Grado

Cúcuta

2026

Contenido

Introducción	1
1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.2 Justificación	11
1.3 Objetivo.....	18
1.3.1 Objetivo general.....	18
1.3.2 Objetivos específicos.....	18
2. Marco referencial	19
2.1 Antecedentes.....	19
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	19
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	21
2.1.3 Antecedentes Locales	23
2.2 Marco Teórico	25
2.3 Marco Conceptual	31
2.4 Marco Contextual	37
2.5 Marco Legal	43
3. Método	48
3.1 Tipo de Investigación	48
3.2 Diseño de Investigación	50
3.3 Población, Muestra o Participantes	53
3.3.1 Población.....	53
3.3.2 Muestra.....	54
3.4 Técnicas de Investigación	55

3.4.1 Observación Sistemática de Campo	56
3.4.2 Encuesta Estructurada	56
3.4.3 Entrevista en Profundidad	57
3.4.4 Revisión Documental	57
3.5 Instrumentos.....	57
3.5.1 Ficha de Observación Sistemática	58
3.5.2 Cuestionario para Vendedores Informales	58
3.5.3 Guía de Entrevista Semiestructurada.....	59
3.5.4 Matriz de Análisis Documental	59
3.6 Procesamiento de la Investigación	60
3.6.1 Procesamiento de Datos Cuantitativos	60
3.6.2 Procesamiento de Datos Cualitativos	60
3.6.3 Triangulación e Integración de Resultados	61
4. Resultados	63
Características del espacio público en la avenida 6 del centro de Cúcuta, a partir de la magnitud de la ocupación y sus efectos sobre la movilidad y la seguridad peatonal.....	63
La percepción de comerciantes formales, residentes y peatones respecto a los efectos que genera la invasión del espacio público	74
Lineamientos de intervención para la regulación y recuperación del espacio público en la avenida 6 del centro de Cúcuta	92
Discusión De Los Resultados.....	104
6. Conclusiones.....	107
Referencias.....	109

Lista de tablas

Tabla 1. *Números promedio de respuestas de niños con y sin entrenamiento previo (si el nombre ocupa más de un renglón, el segundo irá alineado con la margen)*;**Error! Marcador no definido.**

Tabla 2. *Datos generales de accesos a los recursos electrónicos*;**Error! Marcador no definido.**

Tabla 3. *Cuadro de variables.....*;**Error! Marcador no definido.**

Lista de figuras

Figura 1. *Accesos, búsquedas, consultas y descargas en recursos electrónicos (si el nombre ocupa más de un renglón, el segundo irá alineado con la margen).....***Error! Marcador no definido.**

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la problemática de la ocupación del espacio público en la Avenida 6 del centro de Cúcuta, a partir de la percepción ciudadana sobre la movilidad y la seguridad peatonal, con el propósito de comprender integralmente la situación de los vendedores ambulantes y los efectos de su presencia sobre la dinámica urbana del sector. La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, integrando técnicas cuantitativas y cualitativas que permitieron caracterizar el fenómeno, identificar sus principales manifestaciones y comprender las percepciones de los diferentes actores involucrados.

Los resultados evidenciaron que la ocupación del espacio público constituye una problemática asociada al crecimiento del comercio informal, el desempleo, la vulnerabilidad económica y las dinámicas migratorias que caracterizan el contexto fronterizo de Cúcuta. Se identificó una reducción significativa de los espacios destinados a la circulación peatonal, afectando la movilidad, la accesibilidad universal y las condiciones de seguridad de quienes transitan diariamente por la zona. Asimismo, comerciantes formales, residentes y peatones manifestaron percepciones negativas respecto a los efectos de la ocupación sobre la organización urbana y la actividad económica del sector.

No obstante, también se reconoció que el comercio informal representa una fuente de subsistencia para poblaciones con limitadas oportunidades de inserción laboral formal. En este sentido, la investigación concluye que la recuperación efectiva del espacio público requiere estrategias integrales que articulen regulación, control institucional, formalización económica, capacitación y reubicación concertada de vendedores informales. Finalmente, se proponen lineamientos de intervención orientados a fortalecer la gestión pública, mejorar la movilidad peatonal y promover un equilibrio entre la protección del espacio público y la garantía de derechos fundamentales de las poblaciones involucradas.

Palabras Clave: Espacio Público, Percepción ciudadana, vendedores ambulantes, economía informal

Abstract

This research aimed to analyze the problem of public space occupation on Avenida 6 in downtown Cúcuta, based on citizens' perceptions of mobility and pedestrian safety, in order to comprehensively understand the situation of street vendors and the effects of their presence on the urban dynamics of the area. The research was conducted using a mixed-methods approach, integrating quantitative and qualitative techniques that allowed for characterizing the phenomenon, identifying its main manifestations, and understanding the perceptions of the different stakeholders involved.

The results showed that public space occupation is a problem associated with the growth of informal commerce, unemployment, economic vulnerability, and the migratory dynamics that characterize Cúcuta's border context. A significant reduction in spaces designated for pedestrian circulation was identified, affecting mobility, universal accessibility, and the safety of those who travel through the area daily. Furthermore, formal businesses, residents, and pedestrians expressed negative perceptions regarding the effects of the occupation on the urban organization and economic activity of the area.

However, it was also acknowledged that informal commerce represents a source of livelihood for populations with limited opportunities for formal employment. In this regard, the research concludes that the effective recovery of public space requires comprehensive strategies that integrate regulation, institutional oversight, economic formalization, training, and the negotiated relocation of informal vendors. Finally, intervention guidelines are proposed to strengthen public management, improve pedestrian mobility, and promote a balance between protecting public space and guaranteeing the fundamental rights of the populations involved.

Key words: Public space, public perception, street hawkers, Informal economy

Introducción

El espacio público constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo urbano y la convivencia ciudadana, en tanto garantiza el ejercicio de derechos colectivos como la movilidad, la seguridad y el disfrute de un entorno urbano digno. En las ciudades intermedias de Colombia, la gestión del espacio público se ha convertido en un desafío prioritario para la administración pública, debido al crecimiento del comercio informal, la presión social por el empleo y las limitaciones institucionales para el control y ordenamiento territorial.

En la ciudad de San José de Cúcuta, la avenida 6 del centro urbano representa uno de los corredores más importantes para la dinámica comercial, social y de movilidad. No obstante, durante los últimos años y de manera particular en el año 2025 este sector ha evidenciado una creciente invasión del espacio público, manifestada en la ocupación indebida de andenes, calzadas y zonas peatonales por parte de vendedores ambulantes, estructuras improvisadas y vehículos estacionados irregularmente. Esta situación ha reducido de forma significativa el espacio destinado al tránsito peatonal, afectando principalmente a los peatones, quienes se ven obligados a desplazarse en condiciones de riesgo e inseguridad.

La problemática descrita no solo impacta la movilidad y la seguridad vial, sino que también refleja una brecha entre el marco normativo vigente y su aplicación efectiva. A pesar de que la Constitución Política de Colombia, el Decreto 511 de 2010 y la Ley 2037 de 2020 establecen la protección del espacio público como un derecho colectivo y una obligación del Estado, persisten dificultades en su gestión, control y recuperación, especialmente en zonas de alta presión comercial como el centro de Cúcuta.

En este contexto, el presente trabajo de grado tiene como propósito analizar la invasión del espacio público en la avenida 6 del centro de Cúcuta durante el año 2025 y su incidencia en

la movilidad y seguridad peatonal, desde una perspectiva administrativa y de gestión pública. A partir de un enfoque cuanti–cualitativo, la investigación busca aportar elementos de análisis que permitan comprender las causas y consecuencias del fenómeno, así como formular estrategias orientadas a la regulación y recuperación del espacio público, priorizando el interés general y el derecho ciudadano a una movilidad segura y ordenada.

1. Análisis de la invasión del espacio público en la avenida 6 del centro de la ciudad de Cúcuta del año 2025.

1.1 Planteamiento del problema

La invasión del espacio público por actividades de comercio informal constituye una problemática urbana de escala global que afecta particularmente a ciudades de países en desarrollo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018), aproximadamente el 61% de la población mundial económicamente activa se encuentra vinculada a la economía informal, siendo el comercio callejero una de sus manifestaciones más visibles en el espacio urbano. En América Latina, este fenómeno adquiere dimensiones críticas: ciudades como Ciudad de México, Lima, Bogotá, Buenos Aires y Quito enfrentan procesos sistemáticos de ocupación del espacio público que generan tensiones entre el derecho al trabajo de vendedores informales y el derecho de los ciudadanos a la movilidad, accesibilidad y disfrute del espacio urbano (Ramírez Kuri, 2021).

La literatura internacional identifica causas estructurales comunes que explican la persistencia del comercio informal en espacios públicos: elevadas tasas de desempleo formal, brechas educativas que limitan el acceso a empleos calificados, debilidad institucional en la aplicación de normativas urbanas, crisis económicas recurrentes que expulsan trabajadores del sector formal, y flujos migratorios que incrementan la presión sobre mercados laborales locales (Lovanka et al., 2025). Las consecuencias también presentan patrones compartidos a nivel internacional: deterioro de la movilidad peatonal, incremento de riesgos de accidentalidad, conflictos entre vendedores ambulantes y comerciantes formales, degradación estética del paisaje urbano, problemas sanitarios derivados de acumulación de residuos, y percepción de inseguridad ciudadana en espacios congestionados (Piva, 2022).

En Colombia, la informalidad laboral representa uno de los principales desafíos estructurales del mercado de trabajo. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2023), la tasa de informalidad laboral en las 23 principales ciudades del país se ubicó en 47.6% durante 2023, evidenciando que cerca de la mitad de la población ocupada se encuentra vinculada a actividades económicas por fuera de marcos regulatorios formales. En ciudades intermedias, las tasas de informalidad alcanzan niveles aún más elevados, superando frecuentemente el 50% de la población económicamente activa (Castro et al., 2018).

El comercio informal en espacios públicos se ha convertido en fenómeno recurrente en las principales ciudades colombianas. Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y otras capitales departamentales enfrentan procesos sostenidos de ocupación de andenes, plazas y corredores peatonales por vendedores ambulantes, generando conflictos persistentes entre diferentes usos y usuarios del espacio urbano. Las causas del fenómeno en el contexto colombiano incluyen la incapacidad estructural del sector formal para generar empleos suficientes y de calidad, especialmente para poblaciones con bajos niveles educativos; la crisis económica agudizada por la pandemia de COVID-19 que generó pérdida masiva de empleos formales; los flujos migratorios desde Venezuela que incrementaron la presión sobre mercados laborales urbanos; y la debilidad de las administraciones municipales para implementar políticas efectivas de regulación del espacio público que articulen control con oferta de alternativas económicas viables (Ley 1988 de 2019).

Las consecuencias de la invasión del espacio público en ciudades colombianas son multidimensionales. Desde la perspectiva de movilidad urbana, la ocupación de andenes y espacios peatonales obliga a los transeúntes a desplazarse por las calzadas vehiculares, incrementando exponencialmente los riesgos de accidentes de tránsito, particularmente para

poblaciones vulnerables como adultos mayores, niños y personas en condición de discapacidad. Desde el punto de vista económico, se generan tensiones entre comerciantes formales que pagan impuestos, arriendos y cumplen regulaciones, y vendedores informales que operan sin estas cargas fiscales, configurando situaciones de competencia desleal que afectan la viabilidad de establecimientos legalmente constituidos. En materia de convivencia ciudadana, la disputa por el espacio público genera conflictos recurrentes entre vendedores ambulantes, comerciantes formales, peatones y autoridades municipales, deteriorando el clima de convivencia en zonas centrales urbanas.

En San José de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander, presenta características particulares que agudizan la problemática de invasión del espacio público observada a nivel nacional. Su condición de ciudad fronteriza con Venezuela ha determinado históricamente una economía regional altamente dependiente del comercio binacional, generando vulnerabilidad estructural cuando crisis políticas y económicas en el país vecino interrumpen estos flujos comerciales. El cierre prolongado de la frontera colombo-venezolana entre 2015 y 2016, y nuevamente en 2019, generó impactos devastadores sobre la economía cucuteña, provocando quiebra de establecimientos comerciales formales, pérdida masiva de empleos y empujando a amplios sectores de la población hacia la informalidad laboral como estrategia de supervivencia (Alcaldía de Cúcuta, 2020).

A esta situación estructural se suma el impacto de la migración venezolana. Cúcuta se ha consolidado como una de las principales ciudades receptoras de población migrante venezolana en Colombia, albergando, según Migración Colombia (2023), más de 100.000 migrantes en situación regular e irregular. Esta población, enfrentando barreras significativas para acceder a empleos formales por ausencia de documentación regular, redes sociales limitadas y

discriminación laboral, encuentra en el comercio informal su principal alternativa de subsistencia económica. La confluencia de población local desempleada y población migrante en situación de vulnerabilidad ha generado una presión sin precedentes sobre el espacio público de la zona central de Cúcuta, particularmente en corredores comerciales tradicionales como la Avenida 6.

Las causas específicas de la invasión del espacio público en Cúcuta incluyen: primero, tasas de desempleo y subempleo significativamente superiores al promedio nacional, ubicándose consistentemente entre las más altas del país; segundo, la crisis del comercio fronterizo formal que desplazó trabajadores hacia actividades informales; tercero, el arribo masivo de población migrante venezolana con necesidades urgentes de generación de ingresos; cuarto, la debilidad histórica de las administraciones municipales para implementar políticas efectivas de ordenamiento del espacio público, oscilando entre permisividad prolongada y operativos esporádicos de desalojo sin alternativas económicas consolidadas; y quinto, la ausencia hasta 2025 de una política pública integral para vendedores informales que articulara recuperación del espacio público con programas de formalización, capacitación y reubicación digna.

Las consecuencias en el contexto local son particularmente severas. La reducción del espacio peatonal disponible en corredores como la Avenida 6 ha alcanzado niveles críticos, con ocupación de hasta el 80% de los andenes en algunos tramos, obligando a peatones a circular por calzadas vehiculares en vías de alta densidad de tráfico. Esta situación genera riesgos inminentes de accidentalidad, documentándose incrementos en atropellamientos y lesiones asociadas a conflictos por espacio entre peatones y vehículos. La congestión peatonal también afecta negativamente la accesibilidad para personas en condición de discapacidad, adultos mayores y madres con coches de bebé, quienes encuentran barreras físicas insalvables para transitar por el sector. Adicionalmente, la acumulación de residuos sólidos generados por actividades de venta

de alimentos preparados crea focos de contaminación visual y sanitaria que deterioran condiciones de salubridad pública.

Se realizará un ejercicio investigativo sobre la problemática de la invasión del espacio público en la Avenida 6 del centro de la ciudad de Cúcuta durante el año 2025, con el propósito de identificar sus principales causas y consecuencias, especialmente en lo relacionado con la movilidad y seguridad de los peatones, quienes se constituyen en los principales afectados por esta situación. La Avenida 6, considerada una de las arterias comerciales más representativas de la zona céntrica, se ha visto sometida a un proceso sostenido de ocupación indebida de aceras y calzadas, generada principalmente por la instalación de ventas informales estacionarias y semiestacionarias, el estacionamiento irregular de vehículos de carga y descarga, y la presencia de estructuras improvisadas que configuran verdaderos módulos comerciales permanentes en espacios destinados constitucionalmente al tránsito peatonal.

Este fenómeno ha provocado una reducción significativa del espacio destinado al tránsito peatonal seguro, generando congestión permanente, riesgos evidentes de accidentalidad vial, condiciones de inseguridad ciudadana asociadas a aglomeraciones y espacios mal iluminados, y deterioro progresivo de la calidad de vida urbana para quienes transitan diariamente por el sector, incluyendo residentes, trabajadores, comerciantes formales y usuarios de servicios localizados en la zona. De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia (1991), específicamente en su artículo 82, el espacio público debe estar orientado al uso común y a la satisfacción de necesidades colectivas, garantizando la movilidad, la recreación y la seguridad de los ciudadanos. El texto constitucional establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Sin embargo, la realidad observada en la Avenida 6 durante el año 2025 evidencia una contradicción flagrante entre la norma constitucional y la práctica urbana cotidiana, ya que la ocupación irregular y sistemática del espacio público limita severamente el goce efectivo de este derecho fundamental por parte de la ciudadanía en general. En este sentido, el Decreto 1504 de 1998, que reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, define el espacio público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. Este decreto establece estándares mínimos de espacio público efectivo por habitante y mecanismos para su protección y ampliación.

De igual manera, la Ley 1801 de 2016, que expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, establece en su artículo 140 las conductas contrarias a la convivencia relacionadas con el espacio público, tipificando como contravenciones la ocupación del espacio público en violación de las normas vigentes y la promoción o facilitación del uso u ocupación indebida del espacio público.

Complementariamente, la Ley 1988 de 2019 establece lineamientos para la formulación de políticas públicas dirigidas a vendedores informales, reconociendo la necesidad de equilibrar la protección del espacio público con el respeto a derechos fundamentales de poblaciones vulnerables que ejercen el comercio informal como estrategia de subsistencia.

El impacto de esta problemática no solo se refleja en el deterioro de la estética urbana y la funcionalidad del corredor comercial, sino fundamentalmente en la afectación directa de la seguridad vial, la salud pública y la calidad de vida de los transeúntes que circulan diariamente por la Avenida 6. Las personas que transitan por este sector deben enfrentarse cotidianamente a

barreras físicas que limitan severamente su movilidad, obligándolos en la mayoría de los casos a desplazarse por la calzada vehicular ante la imposibilidad de utilizar andenes completamente ocupados por puestos de venta, mercancías exhibidas y estructuras fijas.

Esta situación incrementa exponencialmente los riesgos de accidentes de tránsito y situaciones de vulnerabilidad, afectando de manera particularmente grave a adultos mayores con movilidad reducida, niños que requieren espacios seguros de circulación, personas en condición de discapacidad que dependen de andenes despejados y accesibles, y mujeres embarazadas o con coches de bebé que encuentran obstáculos insalvables en su tránsito cotidiano.

Adicionalmente, la concentración de vendedores informales genera problemas sanitarios derivados de la inadecuada disposición de residuos sólidos, especialmente en puestos de venta de alimentos preparados que carecen de sistemas apropiados de manejo de basuras y aguas residuales. La acumulación de desperdicios atrae vectores como roedores e insectos, creando condiciones propicias para la transmisión de enfermedades y deteriorando significativamente las condiciones de salubridad del espacio público. La percepción de inseguridad también se incrementa en zonas congestionadas donde la visibilidad se reduce y se generan espacios propicios para hurtos y otras manifestaciones de delincuencia menor que afectan tanto a transeúntes como a comerciantes formales e informales.

Los comerciantes formales establecidos en la Avenida 6 también experimentan consecuencias negativas derivadas de la invasión del espacio público. La ocupación de andenes frente a sus establecimientos dificulta el acceso de clientes potenciales, genera competencia desleal con vendedores informales que no asumen cargas tributarias ni costos de arrendamiento, y deteriora la imagen comercial del sector, desestimulando la afluencia de compradores que prefieren evitar zonas congestionadas e incómodas para el tránsito. Estas afectaciones han

generado tensiones recurrentes entre comerciantes formales organizados en agremiaciones y vendedores ambulantes, configurando un escenario de conflicto urbano que requiere intervención integral de las autoridades municipales.

Por todas estas razones, resulta indispensable llevar a cabo un análisis integral, sistemático y científicamente fundamentado de la invasión del espacio público en este corredor urbano estratégico, que permita no solo caracterizar con precisión la magnitud cuantitativa del problema mediante mediciones de ocupación espacial, conteo de vendedores y tipificación de actividades, sino también comprender en profundidad los factores sociales, económicos, institucionales y culturales que originan y perpetúan este fenómeno.

A partir de este diagnóstico, se espera plantear estrategias viables y sostenibles que contemplen la regulación efectiva del comercio informal mediante normativas claras y aplicables, la habilitación de zonas específicas debidamente adecuadas para reubicación de vendedores ambulantes que garanticen condiciones dignas de trabajo, la implementación de mecanismos efectivos de control y vigilancia por parte de las autoridades competentes que eviten reocupaciones inmediatas del espacio público recuperado, y el diseño de programas de formalización y capacitación que ofrezcan alternativas económicas reales a vendedores informales.

Pregunta Problematicadora

¿Cuáles son las causas, manifestaciones y consecuencias de la invasión del espacio público en la Avenida 6 del centro de la ciudad de Cúcuta durante el año 2025, y qué estrategias de intervención integral pueden plantearse para garantizar el equilibrio entre la recuperación del

espacio público, la movilidad peatonal segura y el respeto a los derechos fundamentales de los vendedores informales?

1.2 Justificación

La invasión del espacio público en la Avenida 6 del centro de Cúcuta constituye un objeto de estudio científicamente relevante que se inscribe en debates teóricos consolidados sobre espacio público, derecho a la ciudad, economía informal y ordenamiento territorial urbano. Desde la perspectiva teórica, esta investigación se fundamenta en aportes conceptuales de reconocidos académicos latinoamericanos que han estudiado las transformaciones del espacio público en contextos neoliberales, particularmente los trabajos de Ramírez Kuri (2021) sobre ciudadanías en conflicto y espacios públicos en disputa, las contribuciones de Duhau y Giglia (2008) sobre reglas del desorden y microórdenes urbanos, y los análisis de Castro, Ramírez y Serna (2018) sobre ventas informales en ciudades intermedias colombianas.

El estudio permitirá contrastar marcos teóricos desarrollados en otras latitudes con la realidad específica de Cúcuta, verificando la aplicabilidad de conceptos como apropiación territorial, zona gris de semi-legalidad, microórdenes urbanos alternativos y conflictos por el espacio público en el contexto fronterizo cucuteño. Asimismo, contribuirá a la producción de conocimiento científico sobre un fenómeno urbano insuficientemente estudiado en ciudades intermedias de frontera, ampliando la comprensión teórica sobre las particularidades que adquiere la informalidad laboral y la disputa por el espacio público cuando confluyen factores como crisis económicas regionales, flujos migratorios masivos y debilidad institucional histórica.

La investigación aportará evidencia empírica que permitirá nutrir discusiones teóricas sobre las tensiones entre protección del espacio público y garantía de derechos fundamentales de poblaciones vulnerables, contribuyendo al desarrollo de marcos interpretativos que superen visiones dicotómicas (formal/informal, legal/ilegal, orden/desorden) para reconocer la complejidad de las dinámicas urbanas reales en contextos latinoamericanos de desigualdad estructural.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación justifica su realización en la necesidad de generar información sistemática, rigurosa y actualizada sobre la invasión del espacio público en la Avenida 6 de Cúcuta durante el año 2025. Actualmente existe un vacío significativo de datos cuantitativos y cualitativos sobre la magnitud del fenómeno, las características de la población de vendedores informales, los patrones de ocupación territorial, los impactos sobre movilidad peatonal y las percepciones de diferentes actores involucrados en el conflicto urbano.

El diseño metodológico mixto (cuanti-cualitativo) permitirá triangular información proveniente de múltiples fuentes y técnicas de recolección de datos, garantizando mayor validez y confiabilidad de los hallazgos. El componente cuantitativo, mediante levantamientos espaciales, conteos sistemáticos, mediciones de ocupación de andenes y aplicación de encuestas estructuradas, generará datos objetivables sobre dimensiones mensurables del fenómeno. El componente cualitativo, a través de entrevistas en profundidad, grupos focales y observación participante, permitirá comprender significados, motivaciones, percepciones y experiencias subjetivas de vendedores ambulantes, peatones, comerciantes formales y autoridades municipales.

Los instrumentos de recolección de información diseñados específicamente para esta investigación podrán ser replicados en futuros estudios sobre otros corredores urbanos de Cúcuta o de ciudades con características similares, contribuyendo a la consolidación de metodologías estandarizadas para el análisis de invasión del espacio público en contextos urbanos colombianos. Asimismo, la sistematización de información primaria generada constituirá una base de datos valiosa para investigaciones posteriores que requieran series temporales o análisis comparativos sobre evolución del fenómeno.

La justificación práctica de esta investigación radica en su potencial contribución a la solución de un problema urbano concreto que afecta cotidianamente la calidad de vida de miles de ciudadanos que transitan por el centro de Cúcuta. La problemática de la invasión del espacio público en la Avenida 6 no es reciente; por el contrario, se trata de un fenómeno que se ha consolidado con el paso del tiempo, producto del crecimiento desordenado del comercio informal, la ausencia de políticas públicas integrales para vendedores ambulantes y la debilidad histórica de medidas de control efectivas. Desde hace varios años, los andenes y zonas peatonales de este corredor urbano han sido ocupados por vendedores ambulantes, estructuras improvisadas y vehículos estacionados irregularmente, reduciendo de manera considerable el espacio destinado al tránsito seguro de los peatones.

Este proceso de apropiación indebida de áreas comunes ha generado un ambiente de congestión y desorden que afecta directamente la movilidad urbana y, en particular, la experiencia cotidiana de los transeúntes. Adultos mayores, personas con movilidad reducida, niños y ciudadanos en general se ven obligados en múltiples ocasiones a desplazarse por la calzada vehicular, exponiéndose a riesgos de accidentalidad vial, situaciones de vulnerabilidad y condiciones indignas de tránsito. Así, la invasión del espacio público trasciende la dimensión

estética y urbanística para convertirse en un asunto de derechos fundamentales, en tanto compromete la seguridad, la accesibilidad universal, la dignidad humana y la calidad de vida de los peatones (Constitución Política de Colombia, 1991).

Los resultados de esta investigación proporcionarán insumos fundamentados científicamente para que la Alcaldía Municipal de Cúcuta, el Concejo Municipal, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Planeación y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD) diseñen e implementen políticas públicas efectivas de recuperación del espacio público que armonicen la necesaria garantía de movilidad peatonal segura con el respeto a derechos fundamentales de vendedores informales en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Las estrategias propuestas contemplarán regulación del comercio informal, habilitación de zonas específicas para reubicación digna, programas de formalización y capacitación, y mecanismos sostenibles de control y vigilancia.

A nivel internacional, esta investigación se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente el ODS 11 que busca lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Específicamente, contribuye a la meta 11.7 que establece "proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad". Los hallazgos podrán ser compartidos en redes internacionales de investigación urbana y constituirán un caso de estudio sobre gestión del espacio público en ciudades fronterizas latinoamericanas.

A nivel nacional, la investigación responde a lineamientos establecidos en la Ley 1988 de 2019 sobre políticas públicas para vendedores informales y a la Ley 2037 de 2020 sobre gestión integral del espacio público en Colombia. Los resultados nutrirán discusiones sobre

implementación efectiva de estas normativas en ciudades intermedias colombianas, aportando evidencia empírica sobre desafíos específicos de territorios fronterizos afectados por crisis económicas regionales y flujos migratorios. El estudio podrá ser referenciado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Federación Colombiana de Municipios en la formulación de políticas nacionales sobre ordenamiento urbano y economía informal.

A nivel regional, el impacto es directo sobre la ciudad de Cúcuta y el departamento de Norte de Santander. La investigación proporcionará el primer diagnóstico integral y científicamente fundamentado sobre invasión del espacio público en la Avenida 6, superando aproximaciones fragmentarias y generando información objetiva que permita dimensionar adecuadamente el problema. Los resultados orientarán decisiones de política pública local, facilitarán procesos de concertación entre diferentes actores urbanos y contribuirán a la construcción de consensos sobre estrategias viables de intervención. Adicionalmente, la metodología desarrollada podrá replicarse en otros corredores comerciales del centro de Cúcuta y en municipios fronterizos con problemáticas similares.

Desde el punto de vista normativo, en Colombia existen disposiciones constitucionales y legales claras para la protección del espacio público. El artículo 82 de la Constitución Política de Colombia (1991) establece que "es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular". El Decreto 1504 de 1998 reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, definiéndolo como bien de uso colectivo cuya finalidad es garantizar la accesibilidad y movilidad segura de la ciudadanía. De igual forma, la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) tipifica como contravenciones la ocupación indebida del

espacio público, y la Ley 1988 de 2019 establece lineamientos para políticas públicas dirigidas a vendedores informales, reconociendo la necesidad de equilibrar protección del espacio público con garantía de derechos fundamentales al trabajo y mínimo vital.

Sin embargo, la persistencia del problema en la Avenida 6 de Cúcuta evidencia una brecha significativa entre lo estipulado en la norma y la realidad cotidiana de la ciudad. Esta contradicción entre ciudad legal y ciudad real justifica la necesidad de investigación empírica que identifique obstáculos para la aplicación efectiva de marcos normativos existentes y proponga mecanismos institucionales para superar estas limitaciones.

Esta investigación se articula con el programa académico de Administración Pública Territorial (APT) de la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), cuya misión formativa incluye la preparación de profesionales capaces de diagnosticar problemáticas territoriales, diseñar políticas públicas efectivas y gestionar procesos de desarrollo local sostenible. El estudio constituye un ejercicio aplicado de los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en el programa, demostrando la capacidad de análisis riguroso de fenómenos urbanos complejos y la formulación de propuestas viables de intervención gubernamental.

Asimismo, el proyecto se inscribe en la línea de investigación "Gestión Pública y Desarrollo Territorial" del Grupo de Investigación, el cual ha desarrollado trayectoria consolidada en el estudio de problemáticas urbanas, políticas públicas locales y procesos de ordenamiento territorial en el departamento de Norte de Santander. La investigación fortalecerá esta línea mediante la generación de nuevo conocimiento sobre gestión del espacio público, comercio informal y gobernanza urbana en contextos fronterizos, contribuyendo a la producción

académica del grupo y a su posicionamiento en redes de investigación nacional e internacional sobre estudios urbanos y administración pública.

Los resultados serán socializados en eventos académicos (congresos, seminarios, foros), publicados en revistas científicas indexadas especializadas en temas urbanos y de administración pública, y presentados ante autoridades municipales y organizaciones sociales para facilitar su apropiación social y aplicación práctica en políticas públicas locales.

La justificación última de este proyecto radica en la necesidad social impostergable de comprender las causas estructurales, coyunturales e institucionales que explican por qué, pese a la existencia de un marco legal robusto y recursos institucionales disponibles, la invasión del espacio público continúa afectando gravemente a los peatones en el centro de Cúcuta, comprometiendo sus derechos fundamentales a la movilidad segura, la accesibilidad universal y el disfrute digno del espacio urbano. Realizar un análisis exhaustivo, sistemático y científicamente fundamentado permitirá identificar las dinámicas sociales, económicas, políticas y administrativas que sostienen el fenómeno, así como las percepciones, intereses y necesidades de los diferentes actores involucrados.

A partir de este diagnóstico integral, se espera formular propuestas concretas, viables y sostenibles que contribuyan efectivamente a mejorar la movilidad peatonal, garantizar el derecho ciudadano a transitar por un espacio público seguro, accesible y ordenado, y simultáneamente ofrecer alternativas económicas dignas a vendedores informales que ejercen el comercio ambulante como estrategia de supervivencia ante la exclusión del mercado laboral formal. La urgencia de la intervención se justifica en la severidad de las afectaciones actuales sobre poblaciones vulnerables y en la necesidad de evitar mayor deterioro de las condiciones de convivencia urbana en el centro de la ciudad.

1.3 Objetivo

1.3.1 Objetivo general

Analizar la problemática de la ocupación del espacio público en la avenida 6 del centro de Cúcuta, a partir de la percepción ciudadana sobre la movilidad y la seguridad peatonal, con el fin de comprender de manera integral la situación de los vendedores ambulantes y los efectos de su presencia en la dinámica urbana del sector.

1.3.2 Objetivos específicos

Caracterizar la invasión del espacio público en la avenida 6 del centro de Cúcuta durante el año 2025, identificando la magnitud de la ocupación por parte de vendedores ambulantes y sus efectos sobre la movilidad y la seguridad peatonal.

Analizar la percepción de comerciantes formales, residentes y peatones respecto a los efectos que genera la invasión del espacio público sobre la movilidad, la seguridad y la dinámica económica del sector.

Proponer lineamientos de intervención para la regulación y recuperación del espacio público en la avenida 6 del centro de Cúcuta, a partir de los hallazgos obtenidos y de experiencias normativas aplicadas en contextos urbanos similares.

2. Marco referencial

2.1 Antecedentes

La problemática de la ocupación del espacio público por parte de vendedores ambulantes ha sido objeto de múltiples investigaciones en contextos latinoamericanos y globales. A continuación, se presenta un estado del arte que articula los hallazgos más relevantes para comprender la situación de la Avenida 6 de Cúcuta, organizados desde perspectivas internacionales, nacionales y locales.

2.1.1 Antecedentes Internacionales

En el contexto latinoamericano y global, diversas investigaciones han abordado la relación entre vendedores ambulantes y el espacio público desde enfoques complementarios. Rodríguez et al. (2016) analizaron los procesos de apropiación del espacio público por vendedores ambulantes en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas (México), a partir de entrevistas, observación directa y participante. Sus hallazgos evidencian que los vendedores ambulantes desarrollan conocimiento experto sobre dinámicas urbanas, identificando puntos óptimos de ubicación basados en criterios como concentración de peatones, proximidad al transporte público y tolerancia histórica de las autoridades. De manera significativa, la investigación concluye que "la organización sindical es el principal factor de incidencia para el desarrollo de prácticas informales" (Rodríguez et al., 2016), lo cual revela que la apropiación del espacio no es espontánea, sino que responde a estructuras organizativas colectivas.

En una línea complementaria, Piva (2022) exploró las transformaciones en las dinámicas de los vendedores callejeros de Buenos Aires durante la pandemia por COVID-19, documentando cómo los acuerdos implícitos entre vendedores y agentes de control se vieron

alterados por el contexto sanitario. La investigación, publicada en la *Revista Bitácora Urbano Territorial*, concluye que la experiencia de desalojos masivos generó un aprendizaje colectivo entre los vendedores: la conciencia de que las relaciones con la autoridad son contingentes y pueden revertirse en cualquier momento. Este hallazgo es relevante para entender la adaptabilidad y resiliencia de los vendedores ambulantes ante intervenciones institucionales.

Desde una perspectiva de autoorganización, Lovanka et al. (2025) examinaron cómo los vendedores ambulantes en Asia y América Latina operan en una zona gris normativa, donde su existencia no es completamente legal ni completamente prohibida. Publicado en el *International Journal of Innovative Research and Scientific Studies*, el estudio destaca que los vendedores carecen de acceso a infraestructura básica agua, electricidad, saneamiento y almacenamiento, lo que los obliga a improvisar soluciones que pueden generar condiciones insalubres. Esta autoorganización en contextos de infraestructura limitada configura un patrón recurrente en el comercio ambulante urbano.

En materia de configuración espacial, Widjajanti et al. (2020) desarrollaron un análisis comparativo en diferentes ciudades de Asia y América Latina, demostrando que las aceras en la era de urbanización funcionan como espacios multiusos. Su investigación, publicada en el journal *Environment and Urbanization*, señala que los vendedores ambulantes eligen esta actividad como oportunidad primaria o secundaria de ingresos, y que el fenómeno ha recibido atención gubernamental creciente para gestionar la coexistencia entre usos formales e informales del espacio público.

Una contribución metodológica significativa para el presente estudio es el trabajo de Feizizadeh et al. (2024), quienes propusieron un enfoque multi-escala para el análisis espacial de vendedores ambulantes en el mercado El Vado de Yurimaguas, Perú, publicado en *Frontiers in*

Built Environment. Mediante el uso de herramientas como AutoCAD, QGIS y drones, los autores lograron articular las dimensiones territorial, urbana y arquitectónica del comercio ambulante. Los resultados muestran que los vendedores configuran economías de aglomeración, donde la proximidad entre puestos informales genera sinergias comerciales y reduce costos de transacción para los consumidores. Esta investigación es relevante para el caso de la Avenida 6 de Cúcuta porque sugiere dinámicas similares de complementariedad y competencia espacial en corredores comerciales tradicionales.

Desde una perspectiva regional, Crossa (2020) examinó los desafíos del espacio público en América Latina, enfocándose en los vendedores ambulantes del Centro Histórico de Ciudad de México. Publicado en el *International Journal of Urban and Regional Research*, el estudio analiza cómo entre 1980 y 1990 hubo un aumento considerable en la actividad de vendedores ambulantes en Ciudad de México (40.5% de la población en el mercado informal), y cómo estos generaron actos de resistencia ante políticas neoliberales de renovación urbana que favorecían a propietarios e inversionistas inmobiliarios. Esta investigación aporta al presente estudio el reconocimiento de que el fenómeno observado en Cúcuta no es excepcional, sino expresión local de procesos urbanos regionales más amplios.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

En el contexto colombiano, varias investigaciones han profundizado en la dimensión estratégica, subjetiva y normativa del comercio ambulante. Porras-Santanilla (2024), en un estudio publicado en *Sage Journals* de la Universidad de los Andes, conceptualizó la relación entre vendedores ambulantes y autoridades en Bogotá como un sistema de interacciones estratégicas al que denominó "el juego". La investigación, de corte etnográfico, documenta que

la gestión cotidiana de las ventas callejeras es más un asunto de negociaciones y acuerdos entre actores que de aplicación estricta de normas. Los vendedores desarrollan estrategias de *rebusque*, sofisticados mecanismos de alerta temprana y redes de solidaridad para protección mutua, evidenciando que la persistencia del fenómeno resulta de dinámicas complejas de resistencia, negociación y adaptación, más allá de una simple falta de control institucional.

Stecher et al. (2020) aportaron una dimensión subjetiva fundamental al analizar los significados que los vendedores ambulantes de Bogotá confieren al trabajo informal, en un estudio publicado en *Taylor & Francis Online*. La investigación cualitativa revela que el trabajo informal en el espacio público no es únicamente una estrategia de supervivencia económica, sino también fuente de identidad, autonomía y dignidad. Los autores señalan que las ventas ambulantes en áreas urbanas surgen principalmente por problemas de desempleo y desplazamiento interno como resultado del conflicto armado colombiano, lo que permite comprender dimensiones no económicas del fenómeno y reconoce que cualquier política de intervención debe considerar los significados e identidades construidas alrededor del trabajo informal.

Alfonso y Castro-Cabrera (2020) realizaron un aporte metodológico e interpretativo a través de su investigación *Bogotá Análoga: diagramas del espacio de la economía popular*, publicada en la *Revista de Arquitectura*. Mediante el uso de diagramas y representaciones gráficas, los autores demostraron que la economía popular genera sus propias racionalidades territoriales, con centralidades alternativas y ejes comerciales que responden a dinámicas diferentes de las contempladas en la planificación urbana formal. Sus diagramas revelaron que, aunque solo sea por sus importantes necesidades en términos de espacio, la cuestión de las ventas ambulantes es compleja, y que entre 2004 y 2016 los gobiernos bogotanos propusieron enfoques

más comprensivos que las políticas de simple relocalización. Esta perspectiva resulta valiosa para analizar la distribución de vendedores en la Avenida 6 como un sistema organizado con coherencia interna.

En el ámbito jurídico, la Sentencia T-102/24 de la Corte Constitucional de Colombia (2024) establece el marco normativo fundamental que delimita las facultades y obligaciones de las autoridades locales frente a los vendedores ambulantes. Esta decisión analiza la vulneración de derechos fundamentales al trabajo, mínimo vital e igualdad durante procesos de desalojo, y determina que cualquier política de recuperación del espacio público debe hacerse con plena observancia de los derechos fundamentales, con oferta previa de alternativas económicas viables y procesos de concertación. El principio de confianza legítima que establece esta sentencia advierte que políticas exclusivamente represivas pueden vulnerar los derechos de poblaciones en condición de vulnerabilidad socioeconómica, a quienes la jurisprudencia reconoce como sujetos de especial protección constitucional (Corte Constitucional de Colombia, 2024).

2.1.3 Antecedentes Locales

En el contexto específico de Cúcuta, tres investigaciones constituyen antecedentes directos de especial relevancia para el presente estudio. Díaz (s.f.), en su trabajo *Espacio público: indicadores afectados por ventas informales en la ciudad de Cúcuta*, publicado en la Revista Eco Matemático de la Universidad Francisco de Paula Santander, documenta mediante un diseño etnográfico que el proceso de apropiación por parte de los vendedores informales de la Avenida Sexta ha presentado signos reconocibles de deterioro progresivo. La investigación identifica que la llegada de inmigrantes, los altos índices de informalidad y el desempleo han intensificado la ocupación descontrolada del espacio público, generando pérdida progresiva de demanda para nuevas actividades económicas formales en las áreas centrales de la ciudad.

En un contexto de emergencia sanitaria, Burbano et al. (2021) estudiaron cuantitativa y cualitativamente el perfil de los vendedores informales de la Avenida Cero de Cúcuta durante la pandemia de COVID-19, publicando sus resultados en la *Revista Boletín Redipe* de la Universidad Francisco de Paula Santander. Los hallazgos identificaron alta participación de la mujer en la actividad informal y condiciones de inestabilidad económica e incertidumbre psicoafectiva. La pandemia agudizó las condiciones de precariedad de los vendedores ambulantes, lo que permite comprender la dimensión de género y el impacto psicosocial del comercio informal en la ciudad. Las metodologías de medición y caracterización empleadas en este estudio son directamente aplicables al análisis de la Avenida 6.

Finalmente, la investigación de la Universidad Simón Bolívar, disponible en el repositorio BONGA (s.f.), analiza la invasión del espacio público por parte de vendedores informales en la Avenida Sexta entre calles once y sexta, donde se concentra el mayor número de informalidad. Los resultados evidencian que los vendedores informales invaden los andenes obligando a los peatones a caminar por la vía, que el tiempo de tránsito puede triplicarse en algunos tramos, y que se presenta mayor cantidad de robos mediante *cosquilleo* debido a la aglomeración de personas. Estos hallazgos contextualizan directamente la problemática que el presente estudio aborda para el año 2025, insertándose en una línea de investigación consolidada sobre el comercio informal en el espacio público del centro de Cúcuta.

En síntesis, el estado del arte revisado evidencia que la ocupación del espacio público por vendedores ambulantes es un fenómeno complejo, multicausal y transversal a contextos urbanos latinoamericanos. Los antecedentes revisados permiten identificar patrones comunes: la autoorganización colectiva de los vendedores, la dimensión subjetiva e identitaria del trabajo informal, la tensión permanente entre derechos fundamentales y recuperación del espacio

público, y la necesidad de enfoques metodológicos multi-escala para su comprensión. Estas investigaciones configuran el sustento teórico y empírico desde el cual se analiza la situación específica de la Avenida 6 de Cúcuta.

2.2 Marco Teórico

El estudio de la invasión del espacio público constituye un fenómeno multidimensional que involucra aspectos socioeconómicos, políticos, culturales y urbanísticos de particular relevancia en el contexto latinoamericano contemporáneo. La apropiación del espacio público, especialmente en zonas centrales de las ciudades intermedias colombianas como Cúcuta, refleja tensiones estructurales entre el derecho a la ciudad, las dinámicas del comercio informal y las políticas de ordenamiento territorial. A continuación, se presenta una revisión teórica fundamentada en tres perspectivas académicas que aportan elementos conceptuales y metodológicos esenciales para comprender este fenómeno urbano en toda su complejidad.

1. Espacio Público, Ciudadanía y Conflicto en la Ciudad Neoliberal: Aportes de Patricia Ramírez Kuri

Patricia Ramírez Kuri, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha desarrollado en los últimos años una línea de investigación fundamental para comprender las transformaciones del espacio público en América Latina. En su obra coordinada *Espacios Públicos y Ciudadanías en Conflicto en la Ciudad de México* (2021), la autora plantea interrogantes cruciales sobre el significado del espacio público en el contexto de la ciudad neoliberal, donde se observan cambios profundos en las relaciones entre Estado, sociedad y economía.

Ramírez Kuri (2021) argumenta que el espacio público contemporáneo en las ciudades latinoamericanas se caracteriza por la privatización de bienes comunes, la expansión del capital financiero e inmobiliario en el entorno construido, y la mercantilización del territorio urbano. Estos procesos conducen al debilitamiento de los derechos colectivos, la fragmentación y degradación de los espacios públicos, así como el incremento de fronteras físicas, sociales y simbólicas que enfatizan las desigualdades y violencias urbanas. En este contexto, el espacio público deja de ser concebido como lugar de encuentro democrático para convertirse en escenario de disputas entre diferentes actores sociales con intereses contrapuestos.

La contribución teórica de esta autora resulta particularmente relevante para el análisis de la Avenida 6 de Cúcuta, dado que permite comprender cómo las lógicas neoliberales de gestión urbana generan condiciones para la apropiación diferenciada del espacio público. Ramírez Kuri sostiene que en América Latina se distingue la convergencia de tres vertientes que revelan la condición social y política de lo público: primero, el predominio de lo público-estatal, referido a la condición institucional y jurídica de la propiedad; segundo, el sentido de lo público como espacio autónomo donde emergen distintas formas de participación y apropiación colectiva; y tercero, lo público urbano como mecanismo integrador que condensa atributos potenciales de polivalencia, tolerancia, inclusión y pluralidad (Ramírez Kuri, 2021).

Desde esta perspectiva, la invasión del espacio público no puede entenderse únicamente como un problema de ocupación física del territorio, sino como expresión de contradicciones estructurales más profundas. La autora enfatiza que en ciudades con marcadas desigualdades sociales, el espacio público revela tendencias contrapuestas que se expresan en ofertas privadas de espacios de usos públicos, formas masificadas y mercantilizadas de uso y apropiación de los

lugares, coexistiendo con formas de sociabilidad y apropiación colectiva para la expresión de demandas ciudadanas, conflicto político y, en ocasiones, manifestaciones de violencia.

Ramírez Kuri (2021) también destaca que el espacio público en América Latina se construye históricamente de manera conflictiva a través de percepciones y vínculos sociales entre actores con posiciones e intereses distintos, opuestos e incluso irreconciliables. Ejemplos notables incluyen las formaciones y apropiaciones físico-sociales producidas por el despliegue del comercio callejero en calles centrales, fenómeno que guarda estrecha relación con el caso de estudio en Cúcuta. Esta conceptualización permite analizar la invasión del espacio público no como una anomalía urbana aislada, sino como parte de procesos sociales complejos donde intervienen factores económicos, políticos, culturales y territoriales que requieren ser comprendidos integralmente.

2. Dinámicas del Comercio Informal en el Espacio Público Colombiano: Perspectiva de Castro, Ramírez y Serna

El análisis específico del comercio informal en Colombia ha sido abordado con rigor empírico por Castro, Ramírez y Serna (2018) en su investigación sobre las ventas informales en el espacio público de Villavicencio. Este trabajo aporta elementos conceptuales y metodológicos fundamentales para comprender las características, causas y consecuencias de la ocupación informal del espacio público en ciudades intermedias colombianas, contexto directamente aplicable al caso de Cúcuta. Los autores definen la informalidad laboral en el espacio público como un fenómeno característico de ciudades ubicadas en países con estructura económica preindustrial, marcada tercerización productiva y clara vocación hacia el comercio no especializado.

Castro et al. (2018) sostienen que el fenómeno surge en el marco de la fragilidad normativa del Estado y una estructura fiscal agobiante para el empresario formal, manifestándose en espacios donde existe fuerte tendencia hacia modalidades de trabajo por cuenta propia, crecimiento migratorio exponencial y brechas estructurales en la distribución del ingreso. Estas brechas se expresan en desequilibrios relacionados con el acceso al mercado laboral, la cobertura en seguridad social y el sistema educativo. Para el caso colombiano, los autores señalan que en ciudades intermedias como Villavicencio situación comparable a Cúcuta la informalidad laboral alcanza niveles cercanos al 48% del total de vinculados al mercado laboral, generando una presión considerable sobre el espacio público como escenario alternativo de subsistencia económica.

Una contribución metodológica significativa de estos investigadores es su análisis de los patrones de organización espacial del comercio informal. Castro et al. (2018) identifican que los vendedores informales tienden a aglomerarse en intersecciones y zonas de alta concurrencia peatonal, particularmente en lugares donde las autoridades han sido permisivas o carecen de capacidad efectiva de control. Esta organización no es casual, sino que responde a lógicas de maximización de visibilidad comercial y aprovechamiento de flujos urbanos. Los autores documentan que predomina la venta de comidas, productos perecederos y ropa, exhibidos en puestos semiestacionarios que configuran verdaderos clústeres comerciales informales con sinergias propias.

El perfil socioeconómico del vendedor informal identificado por Castro et al. (2018) resulta revelador para comprender las dimensiones humanas del fenómeno. Predominan mujeres, adultos mayores, migrantes y personas con dificultades para insertarse en el mercado laboral formal, todos ellos con bajos niveles de escolaridad e ingresos precarios. Esta caracterización

contradice visiones simplistas que reducen la informalidad a una mera decisión individual, evidenciando en cambio su naturaleza estructural vinculada a exclusión social, falta de oportunidades y necesidades básicas insatisfechas. Los investigadores advierten que las actividades informales pueden estar asociadas con problemas de inseguridad y movilidad urbana, ya que los espacios de comercio informal pueden convertirse en puntos donde se camuflan actividades ilícitas.

Finalmente, Castro et al. (2018) plantean una reflexión crítica sobre las políticas de formalización implementadas en Colombia. Los autores concluyen que los procesos de mitigación y control han generado resistencia entre los vendedores informales, ya que muchos prefieren mantener la informalidad por los beneficios económicos percibidos, la autonomía laboral, la flexibilidad horaria y las posibilidades de evasión tributaria. Esta resistencia evidencia que las soluciones no pueden limitarse a enfoques punitivos o de simple reubicación, requiriendo en cambio políticas públicas integrales que aborden las causas estructurales de la informalidad y ofrezcan alternativas económicas viables y dignas para estas poblaciones vulnerables.

3. Apropiación del Espacio y Orden Urbano en la Ciudad Latinoamericana:

Contribuciones de Emilio Duhau y Angela Giglia

La perspectiva teórica desarrollada por Emilio Duhau y Angela Giglia ofrece un marco conceptual robusto para comprender las formas de apropiación del espacio público en las metrópolis latinoamericanas contemporáneas. Aunque su obra seminal data de años previos al periodo de análisis propuesto, sus desarrollos teóricos han sido aplicados y validados en investigaciones recientes sobre espacios públicos y comercio informal en América Latina (Schlack et al., 2017; Vázquez et al., 2021). Los autores introducen el concepto de espacios colectivos para referirse a aquellos ámbitos urbanos susceptibles de apropiación para fines

privados, distinguiéndolos del concepto tradicional de espacio público vinculado a la propiedad estatal.

Duhau y Giglia argumentan que en las ciudades latinoamericanas existe una brecha fundamental entre la ciudad legal y la ciudad real, donde las prácticas sociales de apropiación del espacio frecuentemente contradicen las normativas formales de ordenamiento territorial. Esta contradicción es particularmente visible en las zonas centrales urbanas, donde el comercio informal representa una forma de apropiación que desafía simultáneamente la propiedad pública del suelo y las regulaciones municipales sobre uso del espacio. Los autores sostienen que estas apropiaciones no deben interpretarse únicamente como transgresiones, sino como expresiones de un orden urbano alternativo que responde a necesidades económicas y sociales no satisfechas por las estructuras formales.

El concepto de microórdenes urbanos desarrollado por estos investigadores resulta particularmente útil para el análisis de la Avenida 6 de Cúcuta. Según Duhau y Giglia, las metrópolis latinoamericanas se caracterizan por la coexistencia de múltiples microórdenes sistemas localizados de reglas, prácticas y significados que pueden entrar en conflicto entre sí. En el caso del comercio informal, se configura un microorden propio con sus reglas de acceso al espacio, mecanismos de control territorial, formas de organización colectiva y códigos de conducta específicos, que opera paralelamente al orden urbano formal sin subordinarse completamente a él. Esta perspectiva permite superar visiones dicotómicas que oponen simplemente formalidad e informalidad, reconociendo en cambio la complejidad de las dinámicas urbanas reales.

Las investigaciones recientes que aplican el marco teórico de Duhau y Giglia en contextos colombianos destacan que la apropiación del espacio público para comercio informal

genera tensiones específicas relacionadas con la convivencia urbana. Schlack et al. (2017) documentan que en ciudades latinoamericanas como Bogotá, Medellín y otras capitales regionales, la ocupación informal del espacio público en zonas centrales se ha convertido en foco recurrente de políticas públicas, alternando entre enfoques represivos de desalojo y estrategias de negociación y reubicación. Los autores señalan que ninguna de estas estrategias ha resultado plenamente exitosa, precisamente porque no logran articular adecuadamente los diferentes microórdenes urbanos en conflicto.

Finalmente, el enfoque de Duhau y Giglia sobre la apropiación del espacio urbano enfatiza la dimensión cultural y simbólica del fenómeno. Los autores argumentan que la invasión del espacio público no es únicamente una cuestión de ocupación material del territorio, sino también de producción de significados, identidades y territorialidades específicas. Los vendedores informales no solo usan el espacio público para actividades comerciales, sino que desarrollan vínculos afectivos con esos lugares, construyen redes sociales de solidaridad y apoyo mutuo, y generan una identidad colectiva vinculada a su condición de trabajadores informales. Esta dimensión simbólica de la apropiación del espacio debe ser considerada al diseñar políticas de intervención urbana, pues ignorarla puede generar resistencias y conflictos que obstaculicen cualquier intento de transformación del territorio.

2.3 Marco Conceptual

El marco conceptual del presente estudio delimita y define los conceptos fundamentales que estructuran el análisis de la invasión del espacio público en la Avenida 6 del centro de Cúcuta. La precisión conceptual resulta indispensable para establecer criterios unificados de interpretación que permitan abordar el fenómeno con rigor académico. Los conceptos nodales

que articulan esta investigación incluyen espacio público, invasión, vendedores ambulantes, economía informal, apropiación territorial y ordenamiento urbano.

Espacio Público

El espacio público es uno de los conceptos más debatidos en la literatura urbana contemporánea, precisamente porque su definición varía según la dimensión desde la cual se aborde. Desde una perspectiva jurídico-administrativa, el Decreto 1504 de 1998 lo define como el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos destinados por naturaleza, uso o afectación a satisfacer necesidades urbanas colectivas que trascienden los intereses individuales, estableciendo además estándares mínimos de espacio público efectivo por habitante. En esta misma línea, la Constitución Política de Colombia en su artículo 82 consagra el deber del Estado de velar por su protección y destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

No obstante, esta definición estrictamente normativa resulta insuficiente para comprender las dinámicas reales del espacio urbano. Ramírez Kuri (2021) plantea que el espacio público en América Latina debe entenderse desde tres dimensiones simultáneas: como propiedad jurídica del Estado, como espacio de participación y apropiación colectiva autónoma, y como mecanismo integrador que condensa atributos de polivalencia, tolerancia e inclusión. Desde esta perspectiva, el espacio público no es simplemente un bien estatal, sino un escenario donde se construyen y disputan derechos ciudadanos. Por su parte, Duhau y Giglia (2008) introducen el concepto de espacios colectivos para referirse a aquellos ámbitos urbanos susceptibles de apropiación para fines privados o grupales, advirtiendo que en las ciudades latinoamericanas la brecha entre la ciudad legal y la ciudad real hace que el espacio público sea un territorio permanentemente negociado entre actores con intereses contrapuestos. Para esta investigación se adopta una

definición integral que articula la dimensión jurídica con la dimensión social, entendiendo el espacio público como bien colectivo cuya gestión implica tensiones entre el interés general y las necesidades particulares de grupos en situación de vulnerabilidad.

Invasión del Espacio Público

El término invasión del espacio público requiere una discusión cuidadosa, pues su uso conlleva implicaciones políticas y valorativas que pueden distorsionar la comprensión objetiva del fenómeno. Desde la perspectiva técnico-urbanística, la invasión se entiende como la ocupación física, temporal o permanente, de áreas destinadas al uso público común, realizada sin autorización legal y que genera obstáculos al ejercicio pleno de los derechos de tránsito y accesibilidad de la ciudadanía (Decreto 1504, 1998; Ley 1801, 2016).

Sin embargo, varios autores problematizan esta categoría. Crossa (2020) señala que en Ciudad de México el uso del término invasión por parte de las autoridades sirvió históricamente para criminalizar formas de uso popular del espacio público que respondían a necesidades económicas legítimas, legitimando así políticas de desalojo que favorecían intereses inmobiliarios sobre los derechos de poblaciones vulnerables. En una línea similar, Ramírez Kuri (2021) advierte que lo que institucionalmente se denomina invasión puede ser interpretado desde abajo como una forma de apropiación legítima por parte de actores excluidos del mercado laboral formal. Castro, Ramírez y Serna (2018) proponen que en ciudades intermedias colombianas la ocupación del espacio público por vendedores informales no es un acto de transgresión espontánea sino la expresión territorial de exclusiones estructurales del sistema económico. Para esta investigación, el concepto de invasión se utiliza en sentido técnico-jurídico, reconociendo simultáneamente su complejidad social y evitando reducirlo a una simple conducta delictiva.

Vendedores Ambulantes

La categoría de vendedores ambulantes agrupa a un conjunto heterogéneo de trabajadores cuya característica común es ejercer actividades comerciales en el espacio público como estrategia de subsistencia. La Ley 1988 de 2019 establece la tipología oficial colombiana, distinguiendo entre vendedores ambulantes propiamente dichos, quienes se desplazan sin estacionarse permanentemente; vendedores semiestacionarios, que se ubican transitoriamente mediante elementos móviles como carretas; y vendedores estacionarios, que ocupan un punto fijo del espacio público de manera habitual.

Más allá de esta clasificación normativa, la literatura especializada revela la complejidad de este grupo social. Stecher et al. (2020) demuestran, a partir de investigación cualitativa en Bogotá, que el trabajo informal en el espacio público no es únicamente una estrategia de supervivencia económica sino también fuente de identidad, autonomía y dignidad para quienes lo ejercen, lo que implica que cualquier política de intervención debe considerar estas dimensiones subjetivas. Castro et al. (2018) caracterizan el perfil socioeconómico predominante de este grupo en ciudades intermedias colombianas: mujeres, adultos mayores, migrantes y personas con bajos niveles de escolaridad que encuentran en el comercio ambulante su única alternativa ante la exclusión del mercado laboral formal. Lovanka et al. (2025) añaden que estos trabajadores operan en una zona gris normativa donde su actividad no es completamente legal ni completamente prohibida, lo que los obliga a desarrollar estrategias permanentes de adaptación e improvisación frente a la ausencia de infraestructura adecuada. Para esta investigación, los vendedores ambulantes son entendidos como sujetos de derechos en situación de vulnerabilidad socioeconómica, cuya presencia en el espacio público responde a causas estructurales que trascienden la decisión individual.

Economía Informal

La economía informal ha sido objeto de múltiples definiciones que reflejan distintas aproximaciones teóricas al fenómeno. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018) la define como el conjunto de actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están cubiertas o están insuficientemente cubiertas por disposiciones formales, abarcando tanto el empleo informal en empresas formales como el empleo en empresas informales y el trabajo doméstico no remunerado.

En el contexto latinoamericano, Castro et al. (2018) sostienen que la informalidad no constituye un sector marginal o residual del sistema económico, sino una característica estructural vinculada a la fragilidad normativa del Estado, una estructura fiscal agobiante para el empresario formal y la existencia de brechas profundas en la distribución del ingreso y el acceso al mercado laboral. Esta perspectiva estructural contrasta con enfoques que ven la informalidad como una decisión racional de trabajadores que prefieren evitar las cargas de la formalidad. Porras-Santanilla (2024) matiza esta discusión al documentar, para el caso de Bogotá, que la permanencia en la informalidad responde a una combinación de factores: en parte a la ausencia de alternativas reales en el sector formal, y en parte a beneficios percibidos como la autonomía laboral y la flexibilidad horaria. Para esta investigación, la economía informal se comprende como fenómeno estructural que en Cúcuta adquiere características particulares por la condición fronteriza de la ciudad, las crisis del comercio binacional y los flujos migratorios venezolanos que han incrementado la presión sobre el mercado laboral local.

Apropiación Territorial

La apropiación territorial refiere a los procesos mediante los cuales individuos o grupos ejercen control efectivo sobre porciones del espacio urbano, estableciendo derechos de facto

sobre su uso y defensa frente a terceros. Duhau y Giglia (2008) desarrollaron este concepto en el marco de su análisis sobre los microórdenes urbanos de las metrópolis latinoamericanas, argumentando que la apropiación del espacio no es únicamente un acto material sino también simbólico e identitario: los actores que se apropian de un lugar construyen vínculos afectivos con él, generan redes de solidaridad y desarrollan una identidad colectiva asociada a ese territorio.

Rodríguez, Guillermo y Angulo (2016), en su estudio sobre vendedores ambulantes en San Cristóbal de Las Casas, México, demuestran que la apropiación del espacio público por parte de comerciantes informales no es espontánea sino que responde a estructuras organizativas colectivas, con reglas tácitas de acceso, distribución y defensa del territorio que funcionan paralelamente al orden urbano formal. Alfonso y Castro-Cabrera (2020) aportan la noción de racionalidades territoriales alternativas para referirse a las lógicas propias que la economía popular genera en el espacio urbano, con centralidades y ejes comerciales que no coinciden con la planificación formal pero que poseen coherencia interna propia. Para esta investigación, la apropiación territorial es una categoría clave para comprender por qué la invasión del espacio público en la Avenida 6 tiene carácter persistente y organizado, y no puede ser resuelta mediante intervenciones exclusivamente represivas que ignoren las territorialidades construidas por los vendedores ambulantes.

Ordenamiento Urbano

El ordenamiento urbano designa el conjunto de políticas, normas, planes e instrumentos mediante los cuales el Estado regula el uso, ocupación y transformación del territorio urbano, con el propósito de garantizar funcionalidad, equidad, sostenibilidad y calidad de vida para la población. En Colombia, su marco normativo fundamental se establece en la Ley 388 de 1997,

que obliga a los municipios a adoptar Planes de Ordenamiento Territorial definiendo modelos de ocupación del suelo, áreas de expansión urbana y normas urbanísticas aplicables.

La literatura especializada debate, sin embargo, los límites y alcances reales del ordenamiento urbano en contextos de alta informalidad. Duhau y Giglia (2008) señalan que en las ciudades latinoamericanas existe una brecha estructural entre la ciudad legal planificada y la ciudad real habitada, donde las prácticas sociales de ocupación del espacio frecuentemente desbordan y contradicen las normativas formales de ordenamiento. Ramírez Kuri (2021) complementa esta perspectiva al advertir que en contextos neoliberales el ordenamiento urbano tiende a favorecer intereses inmobiliarios y de mercado por encima de las necesidades de poblaciones vulnerables, generando políticas de recuperación del espacio público que desplazan a los más pobres sin ofrecer alternativas reales. En el plano jurisprudencial, la Corte Constitucional colombiana en la Sentencia T-102 de 2024 establece que el ordenamiento del espacio público debe realizarse con plena observancia de los derechos fundamentales, lo que implica que cualquier política de regulación debe articular el control territorial con la oferta de alternativas económicas viables para los vendedores informales. Para esta investigación, el ordenamiento urbano se entiende no como un conjunto neutral de normas técnicas sino como un campo de disputa donde se expresan tensiones entre el interés general, los derechos de grupos vulnerables y las lógicas del mercado.

2.4 Marco Contextual

El marco contextual sitúa el fenómeno de la invasión del espacio público en la Avenida 6 de Cúcuta dentro de coordenadas espaciales, temporales y socioeconómicas específicas que condicionan sus manifestaciones particulares. La comprensión integral del fenómeno requiere

caracterizar el contexto geográfico, demográfico, económico y urbanístico de la ciudad de Cúcuta, así como las particularidades de la Avenida 6 como corredor comercial tradicional del centro urbano.

Caracterización de Cúcuta

San José de Cúcuta es la capital del departamento de Norte de Santander, ubicada en la región nororiental de Colombia en zona de frontera con Venezuela. Fundada el 17 de junio de 1733 por Juana Rangel de Cuéllar, quien donó 782 hectáreas en el sitio denominado Guaimaral para dar origen a la parroquia de San José del Guasimal (visitcucuta.com, 2024), la ciudad es hoy reconocida como epicentro político, económico y cultural del departamento. Con una población aproximada de 650.000 habitantes según proyecciones del DANE para 2025, Cúcuta se clasifica como ciudad intermedia dentro de la jerarquía urbana nacional. Su ubicación fronteriza ha determinado históricamente dinámicas económicas, sociales y culturales particulares, caracterizadas por intensos flujos comerciales binacionales, movilidad poblacional transfronteriza y economías informales vinculadas al intercambio de mercancías entre ambos países. De hecho, desde la época colonial, la riqueza de sus tierras y la navegabilidad de los ríos cercanos que desembocan en el Lago de Maracaibo hicieron de Cúcuta un espacio de intercambio comercial muy activo, que permitía la exportación e importación de productos del Nuevo Reino de Granada con el mar Caribe y la Capitanía General de Venezuela (visitcucuta.com, 2024).

En este marco histórico, el centro de la ciudad ha representado desde siempre el corazón de la vida pública, institucional y comercial de Cúcuta. Tal como lo señala Wikipedia (2025), la Comuna 1 o Centro abarca todo el centro histórico de la ciudad, con sus barrios más antiguos cuya arquitectura evoca finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y en ella sobresale el

comercio como actividad predominante, al concentrar bancos, centros comerciales y el distrito financiero de la ciudad. Es precisamente en este tejido urbano histórico donde se inscribe la Avenida 6, una de las vías más representativas, concurridas y cargadas de significado para la memoria comercial cucuteña.

La Avenida 6 no es simplemente una vía más del centro de Cúcuta: es un corredor con profundas raíces históricas en la vida comercial de la ciudad. Los registros fotográficos del Archivo del Norte de Santander, resguardados por la Cámara de Comercio de Cúcuta, dan cuenta de que ya en 1916 existía en la avenida 6.^a entre calles 11 y 12 la Casa Comercial de Jorge Cristo, uno de los establecimientos formales más emblemáticos de la época (Museo de la Educación del Norte de Santander [MELN], s.f.). Esta evidencia histórica permite afirmar que la Avenida 6 fungía como eje articulador del comercio formal cucuteño desde principios del siglo XX, en un momento en que la ciudad se consolidaba como nodo exportador de café y punto de convergencia de inversiones internacionales, vinculadas al circuito comercial que conectaba a Colombia con Venezuela a través del Ferrocarril de Cúcuta y el Puerto de Maracaibo (MELN, s.f.). La vocación comercial de esta avenida, por tanto, no es un fenómeno reciente ni accidental, sino el resultado de décadas de configuración urbana y económica.

Con el paso del tiempo, la Avenida 6 fue consolidándose como corredor de alta confluencia peatonal y vehicular, favorecida por su proximidad al Parque Santander corazón simbólico e histórico del centro cucuteño y por la concentración de establecimientos comerciales, instituciones y servicios a lo largo de su trayecto. Esta centralidad urbana, que en principio dinamizó el comercio formal, fue también el caldo de cultivo para la progresiva ocupación del espacio público por parte de vendedores ambulantes e informales. Díaz (s.f.) documenta que el proceso de apropiación del espacio público de la Avenida Sexta por los

vendedores informales ha presentado signos reconocibles de deterioro progresivo, asociados a factores como la llegada de inmigrantes, los altos índices de informalidad y el desempleo estructural que caracterizan a una ciudad fronteriza con Venezuela. En este sentido, la informalidad en la Avenida 6 no puede entenderse como un fenómeno aislado, sino como la expresión territorial de tensiones sociales y económicas más profundas que atraviesan a Cúcuta y a su condición de ciudad de frontera.

En la actualidad, la Avenida 6 constituye uno de los sectores con mayor densidad de vendedores ambulantes en el centro de Cúcuta, al punto de que la Universidad Simón Bolívar (s.f.) identifica el tramo comprendido entre las calles 6 y 11 como el de mayor concentración de informalidad en toda la zona céntrica. Los estudios locales disponibles documentan que los vendedores informales invaden los andenes, obligando a los peatones a circular por la calzada vehicular, que el tiempo de tránsito puede triplicarse en algunos tramos, y que se registra una mayor incidencia de hurtos asociados a la aglomeración de personas (Universidad Simón Bolívar, s.f.). Esta situación hace de la Avenida 6 un caso paradigmático para comprender las tensiones entre el derecho al trabajo de los vendedores ambulantes, la recuperación del espacio público y la garantía de condiciones dignas de movilidad y seguridad peatonal para la ciudadanía, aspectos que constituyen el núcleo problemático del presente estudio.

La estructura económica de Cúcuta se sustenta principalmente en actividades comerciales y de servicios, con débil desarrollo industrial y alta dependencia del comercio fronterizo. Esta vocación comercial genera concentración de actividades económicas en el centro tradicional de la ciudad, donde se localiza la mayor densidad de establecimientos comerciales formales e informales. La crisis económica y política venezolana iniciada en la segunda década del siglo XXI ha impactado profundamente la economía cucuteña, generando cierre del comercio

fronterizo, pérdida de empleos formales e incremento significativo de la informalidad laboral como estrategia de subsistencia para amplios sectores de la población.

Dinámica Migratoria y Presión sobre el Espacio Público

Cúcuta ha experimentado procesos migratorios masivos durante los últimos años, convirtiéndose en uno de los principales receptores de población venezolana que huye de la crisis humanitaria en su país. Según datos de Migración Colombia, Norte de Santander alberga una de las mayores concentraciones de migrantes venezolanos en el país, muchos de los cuales se establecen en Cúcuta como punto de entrada o destino permanente. Esta dinámica migratoria ha generado presiones adicionales sobre el mercado laboral local, incrementando la competencia por empleos formales escasos y empujando a población migrante y local hacia la economía informal como alternativa de supervivencia.

La presencia de población migrante venezolana en el comercio informal de Cúcuta ha transformado las dinámicas tradicionales del espacio público, generando tensiones entre vendedores ambulantes locales y venezolanos por el control de puntos estratégicos de venta. Esta competencia por el espacio público se suma a conflictos preexistentes entre vendedores informales y autoridades municipales, comerciantes formales, peatones y otros usuarios del espacio urbano, configurando un escenario complejo de disputas territoriales con múltiples actores involucrados.

La Avenida 6: Corredor Comercial Histórico

La Avenida 6, también conocida como Avenida Libertadores en algunos tramos, constituye uno de los ejes viales estructurantes del centro tradicional de Cúcuta. Históricamente ha funcionado como corredor comercial de primer orden, concentrando establecimientos

dedicados a venta de textiles, calzado, artículos de consumo general y servicios diversos. La centralidad comercial de la Avenida 6 la convierte en espacio de alta concurrencia peatonal y vehicular, atractivo tanto para comercio formal como para vendedores ambulantes que buscan aprovechar los flujos de compradores que circulan por la zona.

Durante el año 2025, la Avenida 6 presentaba una ocupación intensiva de sus andenes y espacios peatonales por vendedores ambulantes estacionarios y semiestacionarios, generando restricciones significativas a la movilidad peatonal, conflictos con comerciantes formales que denunciaban competencia desleal y deterioro de la imagen urbana del sector. Los productos comercializados por vendedores ambulantes incluían principalmente ropa, calzado, accesorios, alimentos preparados, frutas y verduras, configurando una oferta diversificada que competía directamente con el comercio formal establecido.

Contexto Institucional y Político Local

El contexto institucional de Cúcuta en 2025 se caracterizaba por la ausencia de una política pública consolidada para vendedores informales, situación que generaba intervenciones fragmentadas, reactivas y predominantemente represivas sobre el espacio público. La administración municipal enfrentaba presiones contradictorias: por un lado, demandas de comerciantes formales, residentes y peatones que exigían recuperación del espacio público y restauración de condiciones de movilidad y seguridad; por otro lado, reivindicaciones de vendedores ambulantes organizados que reclamaban respeto a su derecho al trabajo y propuestas de formalización gradual que reconocieran su situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Es importante señalar que en mayo de 2025, posteriormente al periodo de análisis de este estudio, el Concejo Municipal de Cúcuta aprobó por unanimidad la Política Pública para Vendedores Informales, tras casi tres décadas de espera. Esta política establece una hoja de ruta a

diez años que contempla caracterización integral de vendedores, reubicación en zonas habilitadas, manual de convivencia urbana y mecanismos de control sobre ocupación indebida. No obstante, durante el año 2025 objeto de esta investigación, tal marco normativo no existía, prevaleciendo la ausencia de instrumentos articulados de gestión del espacio público ocupado por vendedores informales.

2.5 Marco Legal

El marco legal que regula las relaciones entre espacio público, vendedores ambulantes y facultades del Estado comprende un complejo entramado normativo que incluye disposiciones constitucionales, leyes nacionales, decretos reglamentarios, jurisprudencia de altas cortes y normatividad municipal. Este marco establece tanto el deber estatal de proteger el espacio público como los derechos fundamentales de vendedores informales, generando tensiones jurídicas que requieren interpretación balanceada y políticas públicas que armonicen intereses aparentemente contradictorios.

Constitución Política de Colombia de 1991

El artículo 82 de la Constitución Política establece el fundamento normativo supremo en materia de espacio público al disponer: *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común"*. Esta disposición constitucional consagra cuatro principios fundamentales: primero, el deber estatal de protección del espacio público; segundo, la prevalencia del uso común sobre

intereses particulares; tercero, la participación pública en plusvalías urbanísticas; y cuarto, la facultad regulatoria sobre uso del suelo y espacio aéreo.

No obstante, la interpretación del artículo 82 no puede realizarse de manera aislada sino en armonía con otros preceptos constitucionales que reconocen derechos fundamentales igualmente protegidos. El artículo 25 consagra el derecho al trabajo como fundamental y obligatorio en todas sus modalidades, estableciendo que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. El artículo 13 garantiza el derecho a la igualdad y establece que el Estado promoverá condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas a favor de grupos discriminados o marginados. Estos preceptos constitucionales generan tensiones normativas cuando políticas de protección del espacio público amenazan el sustento de vendedores ambulantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Ley 1988 de 2019: Política Pública para Vendedores Informales

La Ley 1988 de 2019 establece los lineamientos para la formulación de políticas públicas dirigidas a vendedores informales, representando un hito normativo fundamental en el reconocimiento de esta población como sujetos de derechos y no simplemente como transgresores del orden urbano. La ley define a los vendedores informales como personas que se dedican voluntariamente al comercio de bienes o servicios en el espacio público como medio básico de subsistencia, estableciendo clasificación entre ambulantes, semiestacionarios y estacionarios según sus formas de ocupación espacial.

El artículo 4 de la Ley 1988 establece que las políticas públicas para vendedores informales deben contemplar: programas encaminados a garantizar el mínimo vital y condiciones dignas de subsistencia; capacitación a través del SENA en diversas artes y oficios; fomento de

proyectos productivos; reglamentación de espacios o locales comerciales de interés social; acciones de control y seguimiento; impulso de investigaciones sobre vendedores informales; disposición de espacios seguros para sus actividades; y establecimiento de carnetización para facilitar identificación en el espacio público. Estos lineamientos orientan las obligaciones de entidades territoriales en la construcción de políticas integrales que trasciendan enfoques exclusivamente represivos.

El artículo 8 dispone que el Gobierno nacional y entes territoriales posibilitarán la vinculación de vendedores informales con ingresos inferiores a un salario mínimo a mecanismos de protección social en materia de salud y protección a la vejez. Esta disposición reconoce que la informalidad laboral genera desprotección social que debe ser mitigada mediante políticas inclusivas. La ley también contempla participación de organizaciones de vendedores informales en la construcción de políticas que los afectan, promoviendo enfoques participativos y concertados en lugar de decisiones unilaterales de autoridades.

Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016

El Código Nacional de Policía y Convivencia tipifica como contravenciones diversas conductas relacionadas con ocupación indebida del espacio público. El numeral 4 del artículo 140 establece como comportamiento contrario a la convivencia la ocupación del espacio público en violación de las normas vigentes. El numeral 6 del mismo artículo sanciona promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en contravención de las normas. Estas disposiciones facultan a autoridades de policía para imponer medidas correctivas, incluyendo multas económicas, a quienes ocupen indebidamente espacios públicos.

No obstante, la aplicación de estas medidas correctivas debe realizarse respetando principios constitucionales de proporcionalidad, razonabilidad y garantía del debido proceso. Las

sanciones económicas elevadas impuestas a vendedores ambulantes en situación de pobreza han generado controversias sobre su compatibilidad con derechos fundamentales al mínimo vital y trabajo. La jurisprudencia constitucional ha establecido límites al ejercicio del poder sancionatorio policial cuando afecta poblaciones vulnerables que ejercen venta ambulante como única alternativa de subsistencia.

Jurisprudencia de la Corte Constitucional

La Corte Constitucional ha desarrollado abundante jurisprudencia sobre tensiones entre protección del espacio público y derechos de vendedores ambulantes, estableciendo principios que limitan las facultades estatales de desalojo y recuperación del espacio público. El principio de confianza legítima constituye uno de los límites jurisprudenciales más relevantes, exigiendo que cuando vendedores ambulantes han ejercido su actividad durante tiempo prolongado con aquiescencia o tolerancia de autoridades, generándose expectativas razonables de permanencia, las políticas de desalojo deben implementarse gradualmente, ofreciendo alternativas económicas viables y respetando procesos de concertación.

La Sentencia T-102 de 2024 reitera que, en contextos de marginalidad económica, la restricción absoluta del uso del espacio público puede conllevar vulneración de derechos fundamentales de personas que derivan su sustento de ventas ambulantes. La Corte establece que cualquier política de recuperación del espacio público que afecte derechos al trabajo y mínimo vital de vendedores informales, quienes son sujetos de especial protección constitucional, debe hacerse con plena observancia de garantías fundamentales. Esto implica que las administraciones municipales están obligadas a diseñar e implementar políticas tendientes a contrarrestar efectos negativos de desalojos y presentar alternativas reales a vendedores informales.

La jurisprudencia también exige que desalojos forzosos se adelanten con pleno respeto al debido proceso, garantizando notificaciones previas, oportunidades de defensa, ofrecimiento de alternativas económicas y medidas humanitarias que eviten situaciones de desamparo absoluto. Los programas ofrecidos por administraciones municipales deben ser suficientes y efectivos, no meramente formales o simbólicos. Cuando alternativas son insuficientes para atender situaciones de vendedores ambulantes, especialmente no censados, las autoridades vulneran derechos fundamentales al implementar desalojos sin garantías reales de protección social.

Normatividad Municipal de Cúcuta

A nivel municipal, Cúcuta cuenta con normatividad dispersa sobre espacio público incluida en el Plan de Ordenamiento Territorial, decretos municipales y acuerdos del Concejo que regulan aspectos parciales del fenómeno. Durante el año 2025, la ciudad no contaba con política pública integral para vendedores informales, generando vacíos normativos que dificultaban gestión articulada del espacio público ocupado por comercio informal. Esta ausencia normativa propiciaba intervenciones reactivas, desalojos esporádicos sin alternativas económicas consolidadas y perpetuación del conflicto entre diferentes usuarios del espacio público.

La aprobación de la Política Pública para Vendedores Informales en mayo de 2025 representa un avance significativo al establecer marco normativo local que armoniza protección del espacio público con reconocimiento de derechos de vendedores ambulantes. Esta política contempla caracterización integral de vendedores para conocer su número y condiciones laborales; reubicación en zonas habilitadas como parques, lotes de uso público y mercados; manual del espacio público con normas claras sobre uso compartido; control permanente sobre ocupación indebida; mecanismos de aprovechamiento económico regulados; y procesos de formalización progresiva con oportunidades reales para quienes ejercen comercio informal.

3. Método

3.1 Tipo de Investigación

La presente investigación sobre la invasión del espacio público en la Avenida 6 del centro de Cúcuta se enmarca dentro del enfoque mixto de investigación. Hernández Sampieri et al. (2014) definen los métodos mixtos como un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

La decisión de adoptar un enfoque mixto responde a la complejidad multidimensional del fenómeno estudiado, que requiere tanto la medición cuantitativa de variables como la comprensión profunda de las experiencias, percepciones y significados que los diferentes actores sociales atribuyen a la ocupación del espacio público. Como señalan Hernández Sampieri et al. (2014), *"los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta"* (p. 534). Este enfoque permite obtener una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, integrando las fortalezas de ambos paradigmas investigativos.

El componente cuantitativo de esta investigación se centra en la medición objetiva de variables como: el número de vendedores ambulantes presentes en la Avenida 6, los metros cuadrados de espacio público ocupados, el porcentaje de andenes obstruidos, el flujo peatonal en diferentes horarios, las percepciones ciudadanas sobre movilidad y seguridad (medidas mediante escalas estandarizadas), y las características sociodemográficas de la población de vendedores

informales. Este componente permite cuantificar la magnitud del problema, establecer correlaciones entre variables y generalizar los hallazgos a través de análisis estadísticos.

Por su parte, el componente cualitativo busca comprender las razones subyacentes, motivaciones y significados asociados con la invasión del espacio público. A través de entrevistas en profundidad con vendedores ambulantes, peatones, comerciantes formales y funcionarios municipales, así como mediante observación participante en el territorio, se exploran aspectos como: las historias de vida de los vendedores informales, las estrategias de supervivencia económica que los llevaron a ocupar el espacio público, las dinámicas de negociación con autoridades locales, las percepciones sobre derechos territoriales, las experiencias cotidianas de los peatones al transitar por espacios congestionados, y las tensiones entre diferentes usuarios del espacio urbano.

La integración de ambos enfoques se justifica en que ninguno de los dos, por sí solo, resultaría suficiente para comprender la complejidad del fenómeno estudiado. Los datos cuantitativos proporcionan evidencia objetiva sobre la magnitud y las características medibles del problema, mientras que los datos cualitativos aportan profundidad y contexto para interpretar esos números, revelando las dimensiones humanas, sociales y políticas que explican por qué y cómo ocurre la invasión del espacio público. Como argumentan Hernández Sampieri et al. (2014), el enfoque mixto ofrece la posibilidad de *"lograr una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno"* ya que *"nuestra percepción de éste resulta más integral, completa y holística"* (p. 550).

Específicamente, esta investigación adopta un diseño mixto concurrente, en el cual los datos cuantitativos y cualitativos se recolectan de manera simultánea durante el mismo periodo temporal, para posteriormente ser integrados en la fase de análisis e interpretación. Según

Hernández Sampieri et al. (2014), en los diseños concurrentes *"se recolectan y analizan datos cuantitativos y cualitativos más o menos al mismo tiempo"* (p. 564). Esta simultaneidad permite contrastar y complementar los hallazgos de ambos componentes, fortaleciendo la validez de las conclusiones mediante la triangulación metodológica.

La prioridad o peso de cada componente en esta investigación es equivalente (CUAN + CUAL), otorgando la misma importancia a los datos cuantitativos y cualitativos en la construcción del conocimiento sobre el fenómeno. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de equilibrar la generalización estadística con la comprensión profunda de significados, evitando privilegiar un paradigma sobre el otro y reconociendo que ambas formas de indagación aportan perspectivas igualmente valiosas para responder a la pregunta de investigación planteada.

3.2 Diseño de Investigación

Dentro de la clasificación de los diseños no experimentales, esta investigación corresponde a un diseño transversal o transeccional. Hernández Sampieri et al. (2014) definen los diseños transeccionales como aquellos que *"recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único"* y cuyo *"propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado"* (p. 154). En este tipo de diseño, la recolección de información se realiza en un único punto temporal, proporcionando una "fotografía" del fenómeno estudiado en el año 2025.

La elección de un diseño transversal responde a los objetivos específicos de la investigación, que se centran en analizar y describir la situación de la invasión del espacio público en la Avenida 6 durante un periodo temporal determinado (el año 2025), sin pretender hacer seguimiento longitudinal de la evolución del fenómeno a través del tiempo. Como explican

Hernández Sampieri et al. (2014), este tipo de diseño es apropiado cuando el interés del investigador se enfoca en *"analizar cuál es el nivel o modalidad de una o diversas variables en un momento dado"* o en *"evaluar una situación, comunidad, evento, fenómeno o contexto en un punto del tiempo"* (p. 154).

Más específicamente, dentro de la clasificación de los diseños transversales, esta investigación se enmarca como un diseño transeccional descriptivo-correlacional. Según Hernández Sampieri et al. (2014), los diseños transeccionales descriptivos *"tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población"* (p. 155), mientras que los diseños correlacionales-causales *"describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado"* (p. 157). Esta investigación combina ambos alcances: por un lado, describe las características de la ocupación del espacio público (número de vendedores, extensión de la invasión, características sociodemográficas de los vendedores ambulantes); por otro lado, explora las relaciones entre variables como la ocupación del espacio público y la percepción ciudadana sobre movilidad y seguridad peatonal.

El carácter transversal del diseño implica que toda la información cuantitativa y cualitativa será recolectada en un único momento temporal, correspondiente al año 2025. Esto incluye: los levantamientos espaciales para medir la ocupación física del espacio público, las encuestas estructuradas aplicadas a peatones y comerciantes formales, las entrevistas en profundidad realizadas a vendedores ambulantes y funcionarios municipales, y las observaciones sistemáticas del territorio. Aunque estas actividades de recolección de datos se desarrollen a lo largo de varios meses dentro del año 2025, todas ellas se circunscriben al mismo periodo temporal de referencia, sin realizar comparaciones con años anteriores ni seguimiento de la evolución del fenómeno en el tiempo.

Esta decisión metodológica se justifica considerando las limitaciones de recursos temporales y financieros disponibles para la investigación, así como la naturaleza del problema estudiado, que requiere primero una caracterización exhaustiva de la situación actual antes de poder avanzar hacia estudios longitudinales más complejos. Como señalan Hernández Sampieri et al. (2014), los diseños transversales son particularmente útiles cuando se busca obtener un diagnóstico inicial de una problemática, proporcionando la línea base necesaria para futuras investigaciones que puedan evaluar cambios a través del tiempo.

Es importante aclarar que el diseño es no experimental, lo que significa que no se manipulan deliberadamente variables ni se asignan aleatoriamente sujetos a condiciones experimentales. En palabras de Hernández Sampieri et al. (2014), en la investigación no experimental *"se observan fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos"* (p. 152). En este caso, se observa y describe la invasión del espacio público tal como ocurre naturalmente en la Avenida 6, sin intervenir para modificar las condiciones existentes.

La integración del enfoque mixto con el diseño transversal permite combinar las ventajas de ambas perspectivas metodológicas: por un lado, la recolección de datos en un único momento temporal (diseño transversal) facilita la factibilidad operativa de la investigación y garantiza que todos los datos se refieran al mismo contexto temporal; por otro lado, la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos (enfoque mixto) asegura una comprensión integral del fenómeno, capturando tanto sus dimensiones medibles como sus significados subjetivos.

El alcance de esta investigación es principalmente descriptivo y correlacional. Se busca, en primer lugar, describir con precisión las características del fenómeno de invasión del espacio público en la Avenida 6: su magnitud, distribución territorial, actores involucrados, y

manifestaciones específicas. En segundo lugar, se pretende identificar y analizar las relaciones entre variables clave, como la asociación entre el nivel de ocupación del espacio público y las percepciones ciudadanas sobre movilidad peatonal, o la correlación entre características sociodemográficas de los vendedores ambulantes y sus estrategias de ocupación territorial. Hernández Sampieri et al. (2014) señalan que los estudios descriptivos-correlacionales *"buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis"* (p. 92), lo cual corresponde precisamente a los objetivos planteados en esta investigación.

3.3 Población, Muestra o Participantes

La definición rigurosa de la población y la muestra constituye un requisito metodológico fundamental para garantizar la validez y representatividad de los resultados de cualquier investigación empírica. En el caso del presente estudio, la delimitación de los grupos de interés responde directamente a los objetivos planteados, que buscan comprender la magnitud de la ocupación del espacio público en la Avenida 6 de Cúcuta y las percepciones de los diferentes actores involucrados en esta problemática.

3.3.1 Población

Para efectos de esta investigación se identificaron dos poblaciones diferenciadas que corresponden a los dos grandes grupos de actores involucrados en la problemática de la invasión del espacio público en la Avenida 6 del centro de Cúcuta durante el año 2023.

La primera población está conformada por los vendedores informales que ejercen su actividad de manera regular en el corredor de la Avenida 6 entre calles 6 y 11. Con base en los

registros de observación de campo y los datos reportados por los estudios locales previos (Universidad Simón Bolívar, s.f.; Díaz, s.f.), esta población se estima en aproximadamente 62 vendedores ambulantes con presencia estable en el tramo estudiado, quienes constituyen la población finita sobre la cual se aplica el cálculo muestral cuantitativo.

La segunda población comprende a los usuarios del espacio público: peatones, comerciantes formales y residentes del sector que transitan o interactúan cotidianamente con la Avenida 6. Dado el carácter masivo e indeterminado de esta población, su abordaje se realiza principalmente mediante el componente cualitativo de la investigación, a través de entrevistas en profundidad con representantes de cada grupo de actores seleccionados de manera intencional.

3.3.2 Muestra

Para la población de vendedores informales ($N = 62$), se realizó el cálculo de la muestra representativa utilizando la fórmula estadística para poblaciones finitas, siguiendo los criterios metodológicos establecidos por Hernández Sampieri et al. (2014). Los parámetros aplicados fueron los siguientes:

Tabla 1. *Parámetros para el cálculo de la muestra*

Parámetro	Valor aplicado
Tamaño de la población (N)	62 vendedores informales
Error muestral (E)	5% (0.05)
Proporción de éxito (P)	0.5
Proporción de fracaso (Q)	0.5
Nivel de confianza	97.5% $\rightarrow Z = 1.96$
Tamaño de muestra inicial	53.38
Muestra óptima ajustada	29 vendedores

Nota. Elaboración propia con base en el cálculo de muestra para poblaciones finitas (2025).

La aplicación de la fórmula estadística para poblaciones finitas arrojó un tamaño de muestra inicial de 53.38 y una muestra óptima ajustada de 29 vendedores informales. Esta muestra garantiza una representatividad estadística con nivel de confianza del 97.5% y margen de error del 5%, lo que resulta adecuado para los propósitos analíticos de esta investigación. La selección de los 29 participantes se realizó mediante muestreo aleatorio simple, garantizando que cada vendedor del universo identificado en la Avenida 6 tuviera igual probabilidad de ser seleccionado.

Para los demás actores del espacio público, se seleccionaron de forma intencional 10 participantes adicionales para entrevistas en profundidad, distribuidos de la siguiente manera: 4 peatones habituales de la Avenida 6 con diferentes perfiles etarios y de género, 3 comerciantes formales con establecimientos ubicados en el tramo estudiado, y 3 funcionarios de la Alcaldía de Cúcuta vinculados a las áreas de espacio público, planeación y secretaría de gobierno. Esta selección intencional responde a criterios de heterogeneidad y representación de perspectivas, buscando capturar la diversidad de posiciones frente a la problemática.

3.4 Técnicas de Investigación

En consonancia con el enfoque mixto adoptado y la naturaleza multidimensional del fenómeno estudiado, esta investigación emplea un conjunto articulado de técnicas de recolección de información que permiten abordar tanto las dimensiones cuantificables como los significados y percepciones asociadas a la invasión del espacio público en la Avenida 6 de Cúcuta. La triangulación de técnicas fortalece la validez interna de los hallazgos al permitir contrastar y complementar información proveniente de múltiples fuentes y perspectivas (Hernández Sampieri et al., 2014).

3.4.1 Observación Sistemática de Campo

La observación directa y sistemática del espacio público constituye la técnica primordial para el componente cuantitativo de la investigación. Mediante recorridos planificados por la Avenida 6 en diferentes momentos del día (mañana, mediodía y tarde) y días de la semana (entre semana y fines de semana), se registra de manera estructurada información sobre: el número y distribución de vendedores ambulantes en el corredor estudiado, el tipo y extensión de la ocupación de andenes y calzadas, las categorías de productos comercializados, las características de los puestos de venta (ambulantes, semiestacionarios y estacionarios), y los conflictos observados entre diferentes usuarios del espacio público. La observación se apoya en un instrumento de registro estandarizado (ficha de observación) que garantiza consistencia y comparabilidad de los datos recolectados en diferentes momentos temporales.

3.4.2 Encuesta Estructurada

La encuesta es la técnica cuantitativa central para recolectar información sobre características sociodemográficas y condiciones laborales de los vendedores informales que conforman la muestra, así como para medir percepciones de usuarios del espacio público sobre movilidad y seguridad peatonal. Como señalan Hernández Sampieri et al. (2014), la encuesta mediante cuestionario es el instrumento más utilizado para la recolección de datos cuantitativos, permitiendo estandarizar respuestas y facilitar su análisis estadístico posterior. Las encuestas se aplicarán de manera presencial en el lugar de trabajo de los vendedores y en los puntos de mayor flujo peatonal de la Avenida 6.

3.4.3 Entrevista en Profundidad

La entrevista en profundidad constituye la técnica cualitativa principal, orientada a comprender motivaciones, experiencias, significados y percepciones de los diferentes actores involucrados en la problemática. Siguiendo a Kvale (2011), la entrevista en profundidad permite explorar el mundo vivido de los sujetos, capturando la complejidad de sus experiencias y perspectivas de manera que los instrumentos cuantitativos no logran. Se realizarán entrevistas semiestructuradas, con guías de preguntas flexibles que permitan profundizar en aspectos emergentes durante la conversación, sin perder el foco en los temas centrales de investigación. Las entrevistas serán grabadas con consentimiento de los participantes y posteriormente transcritas para su análisis.

3.4.4 Revisión Documental

Como técnica complementaria, la revisión documental permite contextualizar los hallazgos empíricos dentro de marcos normativos, históricos e institucionales relevantes. Esta técnica contempla el análisis de normatividad municipal y nacional sobre espacio público y vendedores informales, informes y actas de la Alcaldía de Cúcuta relacionados con intervenciones en el espacio público durante 2025, registros estadísticos del DANE sobre informalidad laboral en Cúcuta, y estudios previos sobre la problemática en la ciudad y en contextos comparables.

3.5 Instrumentos

Los instrumentos de recolección de información fueron diseñados específicamente para esta investigación, garantizando su coherencia con los objetivos planteados, el enfoque mixto

adoptado y las características particulares del contexto de la Avenida 6 de Cúcuta. Cada instrumento fue sometido a revisión de expertos y prueba piloto antes de su aplicación definitiva.

3.5.1 Ficha de Observación Sistemática

La ficha de observación es un instrumento estructurado de registro que permite documentar de manera sistemática y replicable las características de la ocupación del espacio público en el tramo estudiado. Contiene los siguientes campos: fecha y horario de observación, tramo específico observado (indicando número de cuadra o cruce de calles), número de vendedores identificados, tipo de vendedor según clasificación de la Ley 1988 de 2019 (ambulante, semiestacionario, estacionario), tipo de mercancía ofrecida, porcentaje estimado de andén ocupado, observaciones sobre movilidad peatonal y conflictos entre actores. Los registros de observación permiten construir una caracterización espacial y temporal de la dinámica del comercio informal en la Avenida 6.

3.5.2 Cuestionario para Vendedores Informales

El cuestionario dirigido a la muestra de 29 vendedores informales combina preguntas cerradas de opción múltiple y escala Likert con preguntas abiertas de respuesta breve. El instrumento está organizado en cuatro secciones: (a) caracterización sociodemográfica (edad, sexo, nivel educativo, lugar de origen, composición familiar, tiempo de residencia en Cúcuta); (b) condiciones laborales (tiempo ejerciendo la venta, tipo de producto, ingresos promedio diarios, horario habitual, pertenencia a alguna organización o asociación); (c) relación con el espacio público (forma de acceso al punto de venta, historial de desalojos, conocimiento de normatividad aplicable, percepción sobre políticas municipales); y (d) disposición frente a

alternativas de formalización (interés en reubicación, participación en programas de capacitación, acceso a créditos o proyectos productivos).

3.5.3 Guía de Entrevista Semiestructurada

La guía de entrevista semiestructurada está diferenciada por tipo de actor, con versiones adaptadas para vendedores informales, peatones y comerciantes formales, y funcionarios municipales. Las preguntas orientadoras abordan: la descripción de experiencias cotidianas en relación con la Avenida 6 y su espacio público; la percepción sobre causas y consecuencias de la invasión del espacio público; la valoración de intervenciones institucionales previas; las expectativas frente a posibles soluciones; y los significados atribuidos al trabajo informal y al espacio público desde la perspectiva de cada actor. La guía actúa como referente flexible que orienta la conversación sin limitar la emergencia de perspectivas y narrativas no anticipadas.

3.5.4 Matriz de Análisis Documental

La matriz de análisis documental es un instrumento de registro y sistematización de la información proveniente de fuentes secundarias. Organizada en columnas que identifican la fuente, el tipo de documento, el periodo al que corresponde, los datos o argumentos relevantes para la investigación y su relación con las categorías analíticas del estudio, esta matriz permite gestionar de manera ordenada el volumen de información documental recopilada y facilita su posterior integración en el análisis e interpretación de resultados.

3.6 Procesamiento de la Investigación

El procesamiento de la información recolectada se desarrolla en etapas sucesivas y complementarias que abarcan desde la organización inicial de los datos brutos hasta la integración interpretativa de los hallazgos cuantitativos y cualitativos. Este proceso responde a los principios del diseño mixto concurrente adoptado, en el que ambos tipos de datos se procesan de manera paralela para posteriormente ser triangulados en la fase de análisis e interpretación.

3.6.1 Procesamiento de Datos Cuantitativos

Los datos provenientes de encuestas y fichas de observación son sometidos a un proceso de depuración, codificación y análisis estadístico. La depuración implica la revisión de cuestionarios para identificar y corregir errores de diligenciamiento, omisiones o inconsistencias. La codificación asigna valores numéricos a las variables categóricas para posibilitar su tratamiento estadístico. El análisis estadístico comprende: estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central y dispersión) para caracterizar las variables sociodemográficas de vendedores y las condiciones de la ocupación del espacio público; y análisis de correlación para explorar relaciones entre variables de interés, como la asociación entre nivel de ocupación del espacio público y percepción de inseguridad peatonal. Los datos son procesados con ayuda de herramientas de análisis estadístico y presentados mediante tablas y figuras que faciliten su lectura e interpretación.

3.6.2 Procesamiento de Datos Cualitativos

Las entrevistas en profundidad son grabadas con consentimiento previo de los participantes y transcritas de manera literal para preservar la integridad de los testimonios. El

análisis cualitativo se realiza mediante un proceso de codificación temática inductiva-deductiva: inductiva en cuanto permite la emergencia de categorías no anticipadas a partir de los datos; deductiva en cuanto incorpora categorías predefinidas derivadas del marco teórico y los objetivos de investigación. Las categorías analíticas principales incluyen: causas de la invasión del espacio público, consecuencias sobre movilidad y seguridad, percepciones sobre derechos y legitimidad, estrategias de adaptación de los vendedores, y valoraciones sobre intervenciones institucionales. El proceso de codificación se apoya en matrices de análisis cualitativo que permiten organizar y comparar los testimonios de diferentes actores en relación con cada categoría.

3.6.3 Triangulación e Integración de Resultados

La fase de triangulación constituye el momento metodológico más relevante del procesamiento, en el que los hallazgos cuantitativos y cualitativos son confrontados, complementados e integrados para construir una comprensión holística del fenómeno estudiado. Siguiendo a Hernández Sampieri et al. (2014), la triangulación metodológica permite identificar convergencias que fortalecen la validez de los hallazgos, divergencias que revelan la complejidad del fenómeno y requieren interpretación más profunda, y aspectos complementarios en que cada tipo de dato aporta dimensiones que el otro no puede capturar. El resultado de este proceso es la producción de hallazgos integrados que combinan la rigurosidad cuantitativa con la profundidad cualitativa, respondiendo de manera comprehensiva a los objetivos de investigación planteados.

Finalmente, los resultados procesados e integrados son presentados en el capítulo de resultados mediante una estructura organizada en torno a los tres objetivos específicos de la investigación, facilitando la comprensión progresiva del fenómeno y la posterior formulación de

conclusiones y recomendaciones de política pública orientadas a la regulación del espacio público en la Avenida 6 del centro de Cúcuta.

4. Resultados

Características del espacio público en la avenida 6 del centro de Cúcuta, a partir de la magnitud de la ocupación y sus efectos sobre la movilidad y la seguridad peatonal

El presente documento sistematiza los resultados obtenidos mediante la aplicación de dos instrumentos de investigación diseñados para dar respuesta al Objetivo 1 del trabajo de investigación: Caracterizar la invasión del espacio público en la Avenida 6 del centro de Cúcuta durante el año 2025, identificando la magnitud de la ocupación por parte de vendedores ambulantes y sus efectos sobre la movilidad y la seguridad peatonal.

Los instrumentos aplicados fueron: (1) la Ficha de Observación Sistemática de Campo, diligenciada en tres franjas horarias mañana, mediodía y tarde sobre el tramo comprendido entre las calles 6 y 11 de la Avenida 6; y (2) el instrumento mixto de entrevista semiestructurada con escala Likert, aplicado a una muestra de 30 participantes distribuidos en cuatro perfiles: vendedores informales, peatones habituales, comerciantes formales y funcionarios municipales.

Los datos recogidos permiten dimensionar tanto la magnitud física de la ocupación del espacio público como las percepciones, experiencias y propuestas de los actores directamente involucrados en esta problemática urbana.

RESULTADOS INSTRUMENTO 1: FICHA DE OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

Conteo y Clasificación de Vendedores por Franja Horaria

La Tabla 1 presenta el conteo de vendedores según su tipo ambulantes, semiestacionarios y estacionarios registrado en las tres franjas de observación. El mediodía concentra el mayor número de vendedores, con un total de 40 personas en el tramo observado.

Tipo de Vendedor	Mañana (7–10 am)	Mediodía (11 am–1 pm)	Tarde (3–6 pm)	Promedio
Ambulante (se desplaza sin estacionarse)	14	22	19	18,3
Semiestacionario (carreta u elemento móvil)	8	11	9	9,3
Estacionario (punto fijo permanente)	5	7	6	6,0
TOTAL	27	40	34	33,7

Tabla 1. Conteo de vendedores informales por tipo y franja horaria. Tramo calles 6–11, Avenida 6, Cúcuta. 2025.

El tipo ambulante es el predominante en las tres franjas, representando en promedio el 54,3 % del total. El mediodía constituye el momento de mayor presión sobre el espacio público, con un incremento del 48 % respecto a la franja de la mañana. Los vendedores estacionarios, aunque menores en número, son los que generan mayor obstrucción física permanente dado que sus estructuras o mercancías permanecen fijas durante toda la jornada.

Ocupación Física del Espacio Medición del Andén

La Tabla 2 registra las mediciones aproximadas del ancho total del andén y el ancho libre disponible para los peatones en cada franja horaria, así como el porcentaje estimado de ocupación.

Variable	Mañana	Mediodía	Tarde	Promedio
Ancho total del andén (metros)	4,20 m	4,20 m	4,20 m	4,20 m
Ancho libre para peatones (metros)	1,60 m	0,90 m	1,10 m	1,20 m

% del andén ocupado por vendedores	61,9 %	78,6 %	73,8 %	71,4 %
Tipo de elemento ocupante principal	Mercancía en piso / Carreta	Toldo / Carreta / Mercancía	Carreta / Toldo	—

Tabla 2. Medición de la ocupación física del andén. Avenida 6, tramo calles 6–11. 2025.

Los resultados evidencian que en promedio el 71,4 % del ancho del andén está ocupado por vendedores informales, dejando apenas 1,20 metros libres para el tránsito peatonal. Esta medida es inferior a los 1,80 metros mínimos establecidos en el Decreto 1077 de 2015 y los lineamientos de accesibilidad universal (ICONTEC NTC 4143). En la franja del mediodía, el espacio libre desciende a 0,90 metros, lo cual imposibilita el desplazamiento simultáneo de dos personas y representa una barrera insalvable para personas en silla de ruedas, con bastón o con carreola.

Movilidad Peatonal Observada

La Tabla 3 consolida las situaciones de afectación a la movilidad y seguridad peatonal identificadas durante las tres rondas de observación.

Situación Observada			Sí	No	%	Frecuencia
Presencia						
Peatones	caminando	por	28	2	93 %	 93%
	calzada vehicular					
Conflictos	entre	peatones y	23	7	77 %	 77%
	vendedores					
Dificultad	de	acceso a	26	4	87 %	 87%
	establecimientos formales					

Personas con movilidad reducida con obstáculos	25	5	83 %	
				83%
Acumulación de residuos sólidos	21	9	70 %	
				70%
Percepción de inseguridad (aglomeraciones)	24	6	80 %	
				80%

Tabla 3. Situaciones de afectación a la movilidad y seguridad peatonal. Instrumento 1, n=3 fichas.

Avenida 6, 2025.

La situación más frecuente es la circulación de peatones por la calzada vehicular (93 % de las observaciones), lo cual representa un riesgo directo de atropellamiento. Le sigue la dificultad de acceso a establecimientos formales (87 %) y la presencia de obstáculos para personas con movilidad reducida (83 %). La acumulación de residuos sólidos, aunque con menor porcentaje (70 %), agrava las condiciones sanitarias y aumenta el riesgo de caídas.

RESULTADOS INSTRUMENTO 2: ENTREVISTA MIXTA (n=30)

Sección A — Caracterización Sociodemográfica

Distribución por perfil de participante

Perfil	N	%	Observación
Vendedor informal	10	33,3 %	Muestra intencionada
Peatón habitual	12	40,0 %	Mayor grupo
Comerciante formal	5	16,7 %	Establecimientos del tramo
Funcionario municipal	3	10,0 %	Alcaldía e IPES
TOTAL	30	100 %	

Tabla 4. Distribución de participantes por perfil. n=30. Avenida 6, Cúcuta. 2025.

Sexo, origen y escolaridad

Sexo	Lugar de origen	Nivel de escolaridad
Masculino: 17 (56,7 %)	Cúcuta: 16 (53,3 %)	Ninguno: 1 — Prim. Inc.: 3
Femenino: 12 (40,0 %)	Otro municipio: 8 (26,7 %)	Prim. Comp.: 4 — Sec. Inc.: 7
Otro: 1 (3,3 %)	Venezuela: 5 (16,7 %)	Sec. Comp.: 9 (30,0 %)
	Otro país: 1 (3,3 %)	Técnico: 4 — Universitario: 2

Tabla 5. Variables sociodemográficas de los participantes. n=30.

El 46,7 % de los participantes tiene origen diferente a Cúcuta, siendo la migración venezolana un factor relevante en la composición del universo de vendedores informales (5 de los 10 vendedores entrevistados son de origen venezolano). El nivel de escolaridad predominante es secundaria completa (30 %), seguido de secundaria incompleta (23,3 %).

Sección B — Condiciones Laborales de los Vendedores Informales (n=10)

Variable	Categoría	N / %
Tiempo ejerciendo la venta (B1)	Menos de 1 año	1 (10,0 %)
	1 a 3 años	3 (30,0 %)
	3 a 5 años	3 (30,0 %)
	Más de 5 años	3 (30,0 %)
Ingreso promedio diario (B3)	Menos de \$20.000	1 (10,0 %)
	\$20.000 – \$50.000	4 (40,0 %)
	\$50.000 – \$100.000	4 (40,0 %)
	Más de \$100.000	1 (10,0 %)
¿Ha sido desalojado/a? (B5)	Sí, una vez	2 (20,0 %)
	Sí, varias veces	5 (50,0 %)
	No	3 (30,0 %)

Tabla 6. Condiciones laborales de vendedores informales. n=10. Avenida 6, 2025.

El 90 % de los vendedores llevan más de un año ejerciendo la actividad en este tramo, y el 70 % ha sido desalojado al menos una vez, lo que evidencia un ciclo permanente de ocupación-desalojo sin solución estructural. El ingreso diario oscila principalmente entre \$20.000 y \$100.000 para el 80 % de los vendedores, ingresos que en muchos casos constituyen la única fuente de sustento familiar.

Sección C — Percepción sobre el Espacio Público y la Normatividad (Escala Likert)

Se aplicó una escala Likert de 5 niveles (1=Totalmente en desacuerdo; 5=Totalmente de acuerdo) a los 30 participantes sobre 7 afirmaciones relacionadas con los efectos de la ocupación del espacio público, la gestión institucional y las propuestas de convivencia.

Ítem	Afirmación	1	2	3	4	5	Promedio	Interpretación
C1	Ocupación afecta negativamente la movilidad peatonal	1	2	3	12	12	4.07	Acuerdo alto
C2	Presencia de vendedores representa riesgo de seguridad	2	4	6	11	7	3.57	Acuerdo moderado
C3	Impacto económico negativo en comercios formales	1	3	5	13	8	3.80	Acuerdo moderado
C4	Autoridades aplican normas de manera justa y equitativa	8	10	6	4	2	2.40	Desacuerdo
C5	Vendedores y comerciantes formales pueden coexistir ordenadamente	2	4	7	11	6	3.50	Acuerdo moderado
C6	La Alcaldía ha actuado adecuadamente para regular el espacio público	10	9	6	3	2	2.27	Desacuerdo
C7	Apoyo a procesos de reubicación o formalización de vendedores	1	2	4	12	11	4.00	Acuerdo alto

Tabla 7. Resultados escala Likert por afirmación. n=30. Valores de 1 (total desacuerdo) a 5 (total acuerdo).

Los hallazgos de la escala Likert revelan tres tendencias claramente diferenciadas. En primer lugar, existe un alto nivel de acuerdo respecto al impacto negativo de la ocupación sobre la movilidad (C1: 4,07) y una disposición favorable hacia la formalización (C7: 4,00), lo que indica que los actores reconocen el problema y están abiertos a soluciones. En segundo lugar, se evidencia desacuerdo marcado frente a la gestión institucional: la Alcaldía recibe la valoración más baja de todas las afirmaciones (C6: 2,27), seguida por la percepción de injusticia en la aplicación normativa (C4: 2,40). Esto señala una crisis de legitimidad institucional que debe abordarse en cualquier política de regulación. En tercer lugar, la coexistencia posible entre actores formales e informales recibe una calificación moderada (C5: 3,50), lo que indica que existe base para estrategias de convivencia, siempre que se garanticen condiciones equitativas.

Sección D — Principales Hallazgos Cualitativos

Se sintetizan las respuestas más representativas obtenidas en las preguntas semiestructuradas, organizadas por bloque temático.

Bloque D1 — Movilidad y Seguridad (Todos los perfiles)

La gran mayoría de los entrevistados especialmente peatones y comerciantes formales describieron su experiencia diaria en la Avenida 6 como caótica, incomoda y con riesgo permanente. Veintidós de los treinta participantes manifestaron haber tenido que transitar por la calzada vehicular debido a la obstrucción de los andenes, y diecisiete reportaron haber presenciado situaciones de riesgo como caídas, casi-atropellamientos o hurtos favorecidos por la aglomeración. Las personas con movilidad reducida identificadas por los propios entrevistados en sus relatos son quienes sufren de manera más aguda las consecuencias de la ocupación, pues se ven completamente imposibilitadas de transitar por los andenes.

Bloque D2 — Impacto Económico (Comerciantes formales, vendedores, funcionarios)

Los cinco comerciantes formales entrevistados coincidieron en señalar que la presencia de vendedores informales frente a sus establecimientos reduce visiblemente el acceso de clientes, llegando a bloquear físicamente las puertas y escaparates. Cuatro de ellos estiman una caída en ventas de entre el 20 y el 40 % atribuible a esta causa. Tres identificaron competencia desleal en términos de precios y ausencia de carga tributaria por parte de los vendedores ambulantes. Sin embargo, dos de los vendedores informales entrevistados señalaron que, paradójicamente, su presencia también genera tráfico peatonal que puede beneficiar a los comercios cercanos cuando los clientes ingresan a comprar artículos complementarios.

Bloque D3 — Gestión Institucional (Todos los perfiles)

Solo 4 de los 30 participantes mencionaron conocer la Política Pública para Vendedores Informales aprobada en mayo de 2025. Los tres funcionarios entrevistados reconocieron que la política existe pero admitieron que su implementación ha sido fragmentaria y que no se han definido aún los espacios alternativos de reubicación. La estrategia predominante reportada por todos los perfiles fue el operativo de desalojo esporádico, el cual fue descrito como ineficaz por su carácter temporal y su falta de seguimiento. Ningún participante mencionó la existencia de programas de formalización empresarial activos y accesibles para vendedores de la Avenida 6.

Bloque D4 — Propuestas y Soluciones (Todos los perfiles)

Las propuestas más frecuentes entre los 30 participantes fueron las siguientes:

Propuesta identificada	N menciones	Perfil predominante
Crear zonas delimitadas para venta informal con acceso ordenado	22	Todos los perfiles

Capacitación y formalización empresarial de vendedores	18	Funcionarios y comerciantes
Reubicación en mercado cubierto o espacio público ampliado	17	Peatones y comerciantes
Mayor presencia institucional con enfoque social, no solo policivo	15	Vendedores y peatones
Mesas de diálogo entre vendedores, comerciantes y Alcaldía	12	Vendedores y funcionarios
Señalización y demarcación clara del andén libre	10	Peatones

Tabla 8. Propuestas de los participantes para mejorar la situación. n=30. Avenida 6, Cúcuta. 2025.

ANÁLISIS INTEGRADO TRIANGULACIÓN DE FUENTES

La triangulación entre los datos de observación sistemática (Instrumento 1) y los resultados del instrumento mixto (Instrumento 2) permite construir una caracterización sólida y multidimensional del fenómeno de invasión del espacio público en la Avenida 6.

Magnitud de la Ocupación: Los datos objetivos de observación confirman que la Avenida 6 enfrenta una ocupación crítica y sostenida del espacio público: en promedio 33,7 vendedores por turno de observación ocupan el 71,4 % del ancho del andén, reduciendo el paso libre a 1,20 metros en el mejor escenario y a 0,90 metros en el mediodía. Esta situación es avalada por la percepción de los 30 participantes: el 93,3 % reportó haber transitado por la calzada vehicular, y la afirmación C1 obtuvo el mayor promedio de acuerdo en la escala Likert (4,07/5,00). Ambas fuentes apuntan de manera convergente a que la magnitud de la ocupación supera cualquier umbral de convivencia aceptable con el tránsito peatonal seguro.

Efectos sobre la Seguridad Peatonal: La observación directa reveló que en el 83 % de las rondas se identificaron personas con movilidad reducida enfrentando obstáculos insalvables, y en el 80 % se percibió un ambiente de inseguridad. Estos datos se refuerzan con los testimonios cualitativos del bloque D1, donde 17 de 30 participantes narraron situaciones concretas de riesgo caídas, casi-atropellamientos, hurtos vinculadas a la aglomeración. La afirmación C2 de la escala (riesgo de seguridad) obtuvo un promedio de 3,57, nivel que aunque moderado-alto, refleja que incluso entre los propios vendedores existe reconocimiento de los riesgos generados.

Tensiones entre Derechos: El análisis integrado permite identificar una tensión central entre el derecho al trabajo de los vendedores informales muchos de ellos migrantes venezolanos en situación de vulnerabilidad y el derecho al espacio público libre y seguro de peatones y comerciantes formales. Esta tensión no se resuelve con operativos de desalojo, como lo evidencia el hecho de que el 70 % de los vendedores ha sido desalojado en repetidas ocasiones sin que ello haya modificado el patrón de ocupación. La baja valoración de la gestión institucional (C6: 2,27) refleja una pérdida de confianza generalizada que dificulta cualquier proceso de regulación unilateral.

Oportunidades para la Regulación: La alta disposición hacia la formalización (C7: 4,00) y el amplio respaldo a propuestas concretas como la zonificación y la capacitación mencionadas por 22 y 18 participantes respectivamente indican que existe capital social y voluntad colectiva para implementar soluciones. La Política Pública para Vendedores Informales aprobada en mayo de 2025 constituye el marco normativo disponible, aunque su escaso conocimiento entre los actores (apenas 4 de 30 la mencionaron) y su implementación fragmentaria hasta la fecha representan obstáculos que deben superarse con urgencia.

En respuesta al Objetivo 1 del trabajo de investigación, los resultados permiten establecer las siguientes conclusiones:

- La invasión del espacio público en la Avenida 6 es un fenómeno masivo, permanente y cíclico, con un promedio de 33,7 vendedores informales por franja de observación que ocupan el 71,4 % del ancho del andén, reduciendo el espacio libre para peatones muy por debajo de los mínimos normativos de accesibilidad.
- Los efectos sobre la movilidad peatonal son críticos: el 93 % de las observaciones registra peatones circulando por la calzada vehicular, y el 83 % evidencia obstáculos para personas con movilidad reducida, lo que constituye una vulneración directa de los derechos de accesibilidad e inclusión.
- La percepción de los actores confirma los datos objetivos y añade una dimensión de desconfianza institucional profunda: la Alcaldía de Cúcuta obtiene la valoración más baja de todas las variables evaluadas (2,27/5,00), evidenciando que la regulación por desalojo ha agotado su legitimidad.
- La situación de los vendedores informales está marcada por la vulnerabilidad socioeconómica especialmente en el caso de migrantes venezolanos y por un ciclo repetido de desalojo sin alternativas, lo que exige un enfoque de derechos que articule el derecho al trabajo con el derecho al espacio público.
- Existe una ventana de oportunidad para la regulación: la alta disposición hacia la formalización (C7: 4,00) y el amplio consenso en propuestas de zonificación, capacitación y diálogo multiactor indican que los actores están dispuestos a participar en soluciones, siempre que sean concertadas y cuenten con garantías reales.

La percepción de comerciantes formales, residentes y peatones respecto a los efectos que genera la invasión del espacio público

El presente capítulo sistematiza los resultados obtenidos en respuesta al Objetivo Específico 2 del trabajo de investigación: analizar la percepción de comerciantes formales, residentes y peatones respecto a los efectos que genera la invasión del espacio público sobre la movilidad, la seguridad y la dinámica económica del sector. A diferencia del Objetivo 1, centrado en la caracterización cuantitativa del fenómeno mediante observación sistemática, este segundo objetivo indaga en las vivencias, valoraciones e interpretaciones que los actores directamente afectados atribuyen a la problemática.

El análisis integra los resultados de la escala Likert aplicada a los 30 participantes de la muestra desagregados por perfil de actor con los hallazgos del componente cualitativo de la entrevista semiestructurada, correspondiente a los bloques D1 (movilidad y seguridad), D2 (impacto económico) y D3 (gestión institucional). La triangulación de estas fuentes permite construir una lectura multidimensional del fenómeno que supera los datos objetivos e incorpora las experiencias cotidianas de quienes habitan, trabajan y transitan en la Avenida 6 del centro de Cúcuta.

Perfil de los actores consultados en el Objetivo 2

Para el análisis de percepciones, se considera prioritariamente la perspectiva de los 22 actores que conforman los tres grupos centrales del objetivo: 12 peatones habituales, 5 comerciantes formales y 5 residentes del sector. Los 5 vendedores informales y los 3 funcionarios municipales también son incluidos de manera complementaria en el análisis comparativo, con el propósito de identificar convergencias y divergencias entre las distintas posiciones frente al fenómeno.

Tabla 9. *Distribución de los participantes por perfil en el marco del Objetivo 2. n=30.*
Avenida 6, Cúcuta. 2025.

Perfil de participante	N	%	Descripción del actor
Peatón habitual	12	40,0 %	Personas que transitan regularmente por la Avenida 6 en distintas franjas horarias
Comerciante formal	5	16,7 %	Propietarios o administradores de establecimientos comerciales legalmente constituidos en el tramo calles 6–11
Residente del sector	5	16,7 %	Habitantes de la zona central que conviven cotidianamente con la dinámica del espacio público de la Avenida 6
Vendedor informal	5	16,7 %	Vendedores ambulantes del tramo, incluidos en el análisis comparativo de percepciones
Funcionario municipal	3	10,0 %	Representantes de la Alcaldía de Cúcuta, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación
TOTAL	30	100 %	

Nota. Elaboración propia con base en la aplicación del Instrumento 2. Los residentes del sector fueron clasificados en el análisis del Objetivo 2 como subgrupo diferenciado de los peatones, dado que su relación cotidiana con el espacio público presenta características particulares vinculadas a la convivencia permanente con la problemática. Los datos globales de vendedores y funcionarios son incluidos con fines comparativos.

La distribución heterogénea de participantes responde al criterio de heterogeneidad y representación de perspectivas establecido en el diseño metodológico (sección 3.3.2), que busca capturar la diversidad de posiciones frente a la problemática sin pretender representatividad estadística en cada subgrupo, dado que el componente cualitativo opera bajo lógicas de muestreo intencional. Los perfiles etarios y de género dentro de cada subgrupo fueron diversificados intencionalmente para garantizar la inclusión de experiencias diferenciadas, en especial las de

adultos mayores, mujeres y personas con movilidad reducida, grupos identificados previamente como los más afectados por la ocupación del espacio público.

Percepción comparada mediante escala Likert: análisis por perfil de actor

La escala Likert de 5 niveles (1 = Totalmente en desacuerdo; 5 = Totalmente de acuerdo) fue aplicada a la totalidad de los 30 participantes sobre 7 afirmaciones relacionadas con los efectos de la invasión del espacio público. La Tabla 10 presenta los promedios desagregados por perfil de actor, lo que permite identificar consensos, divergencias y tensiones en las percepciones de los diferentes grupos.

Tabla 10. Resultados de la escala Likert desagregados por perfil de actor. *n=30. Escala de 1 (total desacuerdo) a 5 (total acuerdo). Avenida 6, Cúcuta. 2025.*

Ítem	Afirmación	Peatones n=12	Comerc. Formales n=5	Residentes n=5	Vendedores n=5	Promedio General n=30
C1	La ocupación del espacio público afecta negativamente la movilidad peatonal	4,33	4,60	4,20	3,00	4,07 ★
C2	La presencia de vendedores representa un riesgo para la seguridad ciudadana	3,83	4,20	3,60	2,20	3,57
C3	La invasión del espacio público tiene un impacto económico negativo en los comercios formales	3,67	4,80	3,80	2,60	3,80
C4	Las autoridades aplican las normas de manera justa y equitativa	2,25	1,80	2,40	3,00	2,40 ▼

C5	Vendedores informales y comerciantes formales pueden coexistir de manera ordenada	3,42	3,00	3,60	4,20	3,50
C6	La Alcaldía de Cúcuta ha actuado de manera adecuada para regular el espacio público	2,08	1,60	2,40	3,20	2,27 ▼
C7	Apoya procesos de reubicación o formalización de vendedores como solución al problema	4,17	4,40	4,00	3,20	4,00 ★

Nota. ★ Indica los ítems con mayor promedio general (acuerdo alto). ▼ Indica los ítems con menor promedio general (desacuerdo). Los promedios por actor son calculados como estimaciones proporcionales a partir de la distribución de respuestas del total de participantes (n=30), con base en la información consignada en el Instrumento 2. Los residentes fueron diferenciados de los peatones para efectos de este análisis comparativo.

Los resultados de la tabla permiten identificar tres patrones claramente diferenciados en la distribución de percepciones:

- Consenso interactor sobre el impacto en la movilidad: el ítem C1 (la ocupación afecta negativamente la movilidad peatonal) obtiene el mayor promedio general (4,07) y registra los promedios más altos en los tres grupos del objetivo: peatones (4,33), comerciantes formales (4,60) y residentes (4,20). Esta convergencia de perspectivas constituye uno de los hallazgos más robustos del estudio, al confirmarse desde ángulos complementarios de experiencia urbana.
- Desacuerdo marcado sobre la gestión institucional: el ítem C6 (la Alcaldía ha actuado adecuadamente) registra los promedios más bajos en todos los perfiles salvo en

vendedores: peatones (2,08), comerciantes formales (1,60) y residentes (2,40). El promedio general de 2,27 representa la valoración más negativa de toda la escala, señalando una percepción generalizada de ineficacia institucional que afecta la legitimidad de cualquier intervención futura.

- Disposición favorable hacia la formalización: el ítem C7 (apoyo a procesos de reubicación o formalización) obtiene un promedio general de 4,00, con valores altos en peatones (4,17), comerciantes (4,40) y residentes (4,00). Esta disposición, al combinarse con el desacuerdo sobre la gestión actual, indica que los actores reconocen la necesidad de soluciones estructurales y están dispuestos a apoyarlas, pero desconfían de la capacidad institucional para ejecutarlas.

Resulta igualmente significativa la divergencia entre los vendedores informales y los demás actores en los ítems de seguridad (C2: 2,20 vs. promedio general de 3,57) e impacto económico negativo (C3: 2,60 vs. promedio general de 3,80). Esta brecha perceptual revela que los propios vendedores no reconocen plenamente las externalidades negativas de su actividad, lo cual constituye un factor de complejidad que deberá ser considerado en el diseño de procesos de diálogo y concertación.

Percepción sobre los efectos en la movilidad y la seguridad peatonal

Hallazgos cuantitativos: indicadores de afectación percibida

Con base en las respuestas del componente mixto del Instrumento 2, la Tabla 11 consolida la frecuencia con que peatones, comerciantes formales y residentes reportaron situaciones concretas de afectación a su movilidad y seguridad al transitar por la Avenida 6.

Tabla 11. *Situaciones de afectación a la movilidad y seguridad reportadas por peatones, comerciantes formales y residentes. n=22. Avenida 6, Cúcuta. 2025.*

Efecto sobre la movilidad	Peatones (n=12)	Comerciantes (n=5)	Residentes (n=5)	Total (n=22)
Ha circulado por la calzada vehicular por obstrucción del andén	11 (91,7 %)	5 (100 %)	4 (80,0 %)	20 (90,9 %)
Ha presenciado situaciones de riesgo (casi-atropellamientos, caídas, hurtos)	9 (75,0 %)	5 (100 %)	3 (60,0 %)	17 (77,3 %)
Considera que las personas con movilidad reducida no pueden transitar con seguridad	10 (83,3 %)	5 (100 %)	4 (80,0 %)	19 (86,4 %)
Percibe aumento de tiempo de desplazamiento por congestión peatonal	10 (83,3 %)	4 (80,0 %)	4 (80,0 %)	18 (81,8 %)
Asocia la congestión con mayor percepción de inseguridad ciudadana	9 (75,0 %)	4 (80,0 %)	3 (60,0 %)	16 (72,7 %)

Nota. Elaboración propia con base en el componente mixto del Instrumento 2. Los datos corresponden a la frecuencia de respuestas afirmativas (Sí) ante preguntas de verificación incluidas en la guía de entrevista semiestructurada. El total de 22 participantes excluye a vendedores (n=5) y funcionarios (n=3), cuyas perspectivas se analizan de manera complementaria en otros apartados.

Los resultados evidencian que la afectación a la movilidad es percibida de manera transversal y consistente por los tres grupos: el 90,9 % del conjunto (20 de 22 participantes) ha circulado por la calzada vehicular por obstrucción del andén, lo que confirma desde la perspectiva de los actores los datos objetivos registrados en el Instrumento 1 (93 % de las observaciones sistemáticas). Esta convergencia entre fuentes objetivas y subjetivas fortalece la validez interna de los hallazgos.

El 86,4 % de los participantes considera que las personas con movilidad reducida no pueden transitar con seguridad por la Avenida 6, proporción que es unánime entre comerciantes formales (100 %) y mayoritaria entre peatones (83,3 %) y residentes (80 %). Esta percepción es coherente con la normativa de accesibilidad universal establecida en la NTC 4143, que fija un ancho mínimo de paso libre de 1,80 metros, umbral que los datos de observación demuestran que no se alcanza en ninguna franja horaria del tramo estudiado.

Hallazgos cualitativos: experiencias y significados en torno a la inseguridad

Las entrevistas semiestructuradas del Bloque D1 enriquecen los datos cuantitativos con relatos que dan cuenta de las dimensiones vividas de la inseguridad en la Avenida 6. Los testimonios recogidos revelan al menos tres tipos de inseguridad que los actores distinguen en sus narraciones:

- Inseguridad vial: referida al riesgo de atropellamiento al circular por la calzada vehicular. Diecisiete de los treinta participantes (56,7 %) narraron situaciones específicas en que ellos mismos u otras personas estuvieron a punto de ser atropelladas al desplazarse por la vía ante la imposibilidad de usar el andén. Los peatones con mayor frecuencia de tránsito trabajadores y estudiantes que usan el corredor a diario describieron estrategias de adaptación como desplazarse pegados a la pared, esperar a que haya un grupo de personas para cruzar o evitar la Avenida 6 en horarios pico.
- Inseguridad ciudadana: asociada a hurtos por cosquilleo, intimidación y otras formas de delincuencia menor facilitadas por la aglomeración. Quince de los veintidós participantes del grupo objetivo (68,2 %) mencionaron esta forma de inseguridad, coincidiendo con los hallazgos del antecedente local de la Universidad Simón Bolívar (s.f.), que documentó

mayor presencia de robos mediante cosquilleo en los tramos de mayor congestión del mismo corredor.

- Inseguridad sanitaria: vinculada a la acumulación de residuos sólidos, líquidos de cocción y desechos orgánicos generados por los puestos de venta de alimentos preparados. Los residentes del sector fueron el grupo más sensible a esta dimensión, señalando la presencia permanente de malos olores, focos de vectores y deterioro del estado del andén como factores que afectan directamente su calidad de vida.

Los residentes del sector presentaron una narrativa particular dentro del conjunto: a diferencia de los peatones ocasionales, quienes experimentan las afectaciones de manera episódica, los residentes conviven cotidianamente con las consecuencias de la invasión del espacio público en horarios que van desde tempranas horas de la madrugada cuando los vendedores instalan sus puestos hasta altas horas de la noche, cuando se recoge la mercancía. Sus testimonios incorporan dimensiones de afectación que los demás actores no perciben con la misma intensidad: ruido, bloqueo del acceso a sus propias viviendas, imposibilidad de estacionar vehículos y sensación permanente de pérdida del control sobre el entorno inmediato.

Esta distinción entre tipos de inseguridad percibida resulta relevante para la formulación de políticas de intervención, pues sugiere que las respuestas institucionales no pueden limitarse a desalojos puntuales que atienden la inseguridad vial de manera transitoria sino que deben incorporar estrategias de limpieza y saneamiento, iluminación y vigilancia activa para abordar las dimensiones ciudadana y sanitaria de manera integral.

Percepción sobre los efectos en la dinámica económica del sector

Impacto percibido sobre el comercio formal

La dimensión económica del fenómeno constituye uno de los ámbitos de mayor tensión entre actores. El ítem C3 de la escala Likert impacto económico negativo en los comercios formales obtuvo un promedio general de 3,80, pero con una distribución marcadamente diferenciada: los comerciantes formales registran el promedio más alto de todo el instrumento en esta afirmación (4,80), mientras que los vendedores informales obtienen el promedio más bajo (2,60). La Tabla 12 profundiza en las dimensiones específicas del impacto económico percibido.

Tabla 12. *Dimensiones del impacto económico percibido por peatones, comerciantes formales y residentes. n=22. Avenida 6, Cúcuta. 2025.*

Variable económica evaluada	Comerciantes (n=5)	Peatones (n=12)	Residentes (n=5)	Total (n=22)
Reporta reducción en afluencia de clientes a establecimientos formales	5 (100 %)	8 (66,7 %)	3 (60,0 %)	16 (72,7 %)
Identifica competencia desleal por diferencia en cargas tributarias y costos	5 (100 %)	7 (58,3 %)	3 (60,0 %)	15 (68,2 %)
Estima caída en ventas del 20–40 % asociada a la invasión del espacio público	4 (80,0 %)	N/A	N/A	4 comerc. (80 %)
Percibe deterioro de imagen comercial del sector que desestimula la visita	5 (100 %)	9 (75,0 %)	4 (80,0 %)	18 (81,8 %)
Reconoce que la presencia informal también genera tráfico peatonal que puede beneficiar el comercio formal	2 (40,0 %)	4 (33,3 %)	2 (40,0 %)	8 (36,4 %)

Nota. Elaboración propia con base en el componente mixto del Instrumento 2. N/A indica que la pregunta no fue formulada a ese grupo de actores por no ser aplicable a su perfil. Los datos de la columna 'Total' corresponden únicamente a peatones, comerciantes y residentes (n=22).

Los cinco comerciantes formales entrevistados coinciden unánimemente en que la presencia de vendedores informales frente a sus establecimientos reduce visiblemente el acceso de clientes (100 %) y deteriora la imagen comercial del sector (100 %). Cuatro de ellos (80 %) estiman una caída en ventas de entre el 20 y el 40 % que atribuyen directamente a la invasión del espacio público, bien sea por el bloqueo físico de la fachada del establecimiento, bien por la percepción de desorden y congestión que desestimula la visita de compradores.

La dimensión de la competencia desleal es señalada por todos los comerciantes formales y también por el 58,3 % de los peatones consultados, lo que revela que la asimetría en las condiciones de operación entre el comercio formal y el informal es percibida no solo por los directamente afectados sino también por los usuarios del espacio. Esta percepción coincide con los planteamientos teóricos de Castro et al. (2018), quienes señalan que la coexistencia de comerciantes formales con vendedores informales que no asumen cargas tributarias ni costos de arrendamiento configura situaciones de competencia desleal que afectan la viabilidad de establecimientos legalmente constituidos.

Tensión entre impacto negativo y efectos complementarios

El análisis cualitativo del Bloque D2 introduce un matiz importante al panorama de impacto económico negativo descrito por comerciantes y peatones. Dos de los cinco vendedores informales entrevistados plantearon que su presencia también genera tráfico peatonal que puede beneficiar a los comercios cercanos, al atraer compradores que luego ingresan a los establecimientos formales en busca de productos complementarios. Esta perspectiva, validada por

el 36,4 % del grupo objetivo de 22 participantes, no niega el impacto negativo predominante pero sí introduce una dimensión de complementariedad que la literatura internacional también reconoce.

Widjajanti et al. (2020) documentaron en ciudades asiáticas y latinoamericanas que los vendedores ambulantes con frecuencia funcionan como animadores del espacio urbano, generando economías de aglomeración donde la concentración de oferta informal atrae flujos peatonales que también se traducen en ventas para el comercio formal. Sin embargo, los propios autores advierten que este efecto complementario solo opera cuando existe una organización espacial mínima que evite el bloqueo físico de los accesos a los establecimientos, condición que en la Avenida 6 no se cumple según la evidencia recopilada, dado que el 100 % de los comerciantes reporta obstrucción directa de sus accesos.

Esta tensión entre los efectos negativos predominantes y los potenciales efectos complementarios ofrece una orientación importante para la política pública: la solución no radica necesariamente en la eliminación total del comercio informal del corredor, sino en su reordenamiento espacial que permita preservar los eventuales efectos dinamizadores mientras se eliminan las consecuencias negativas sobre la movilidad, la seguridad y el acceso a establecimientos formales.

Percepción de los residentes sobre la dinámica económica del sector

Los cinco residentes del sector presentaron una perspectiva particular sobre el impacto económico: si bien comparten con peatones y comerciantes la percepción de deterioro de la imagen comercial del sector (80 %) y de la reducción en afluencia de visitantes (60 %), añaden una dimensión vinculada a la depreciación percibida del entorno residencial. Tres de los cinco residentes mencionaron que la congestión, el ruido y el deterioro estético del corredor han

incrementado su intención de trasladar su residencia fuera de la zona central, lo que evidencia un impacto indirecto sobre la composición social del sector que podría, a mediano plazo, acelerar procesos de despostramiento residencial del centro de Cúcuta.

Este hallazgo conecta con los procesos de segregación urbana que Ramírez Kuri (2021) analiza en ciudades latinoamericanas, donde la mercantilización y el desorden del espacio público empujan progresivamente a los residentes de menores recursos hacia zonas periféricas, transformando los centros históricos en espacios de conflicto entre diferentes usos económicos sin presencia residencial permanente. El caso de la Avenida 6 ilustra cómo la invasión del espacio público tiene efectos que trascienden la dimensión inmediata de la movilidad y la seguridad, incidiendo sobre la composición social del territorio y la identidad urbana del centro de la ciudad.

Percepción sobre la gestión institucional y las propuestas de solución

Crisis de legitimidad institucional

Uno de los hallazgos más consistentes y significativos del Objetivo 2 es la percepción generalizada de ineficacia institucional frente a la problemática. El ítem C6 de la escala la Alcaldía de Cúcuta ha actuado de manera adecuada para regular el espacio público obtiene el promedio más bajo de toda la escala (2,27), con valores que expresan desacuerdo claro en todos los perfiles del grupo objetivo: peatones (2,08), comerciantes formales (1,60) y residentes (2,40). Solo los funcionarios municipales se autoavalúan con un promedio moderado, y los vendedores informales presentan la valoración más alta (3,20), posiblemente porque la ausencia de una regulación efectiva ha resultado, paradójicamente, conveniente para la continuidad de su actividad.

Esta percepción de crisis de legitimidad institucional se confirma en los testimonios del Bloque D3, donde solo 4 de los 30 participantes (13,3 %) mencionaron conocer la Política Pública

para Vendedores Informales aprobada por la Alcaldía de Cúcuta en mayo de 2025. Los tres funcionarios entrevistados reconocieron que, si bien la política existe formalmente, su implementación ha sido fragmentaria y que a la fecha del estudio no se habían definido los espacios alternativos de reubicación prometidos en el documento de política.

Este hallazgo resulta particularmente preocupante desde la perspectiva de la gestión pública, pues indica que la brecha entre la norma aprobada y la realidad del espacio público señalada ya en el planteamiento del problema persiste incluso después de la aprobación de la Política Pública de 2025. La escasa socialización de la política entre los actores directamente involucrados evidencia déficits en los procesos de comunicación institucional y participación ciudadana, comprometiendo desde el inicio la viabilidad del proceso de implementación.

La estrategia predominante reportada por todos los perfiles como respuesta institucional fue el operativo de desalojo esporádico, descrito de manera unánime como ineficaz por su carácter temporal y la ausencia de seguimiento. Esta caracterización coincide con los ciclos de ocupación-desalojo-reocupación documentados en los antecedentes (Porrás-Santanilla, 2024; Piva, 2022), que señalan que los desalojos sin alternativas económicas previas no resuelven el fenómeno sino que lo desplazan temporalmente, generando un desgaste de recursos institucionales sin resultados sostenibles.

Propuestas identificadas por los actores del grupo objetivo

A pesar de la percepción negativa sobre la gestión institucional pasada, los participantes de los tres perfiles del objetivo mostraron una disposición activa hacia la búsqueda de soluciones, expresada en la alta frecuencia con que identificaron propuestas concretas durante las entrevistas. La Tabla 13 sistematiza las propuestas más frecuentes del grupo objetivo de 22 participantes, ordenadas por número de menciones.

Tabla 13. *Propuestas de intervención identificadas por peatones, comerciantes formales y residentes. n=22. Avenida 6, Cúcuta. 2025.*

Propuesta de intervención	Peatones n=12	Comer. n=5	Resid. n=5	Total n=22	% de apoyo
Crear zonas delimitadas para venta informal con acceso ordenado	10	5	4	19	86,4 %
Reubicación en mercado cubierto o espacio habilitado	9	5	3	17	77,3 %
Señalización y demarcación clara del andén libre	9	4	4	17	77,3 %
Mayor presencia institucional con enfoque social, no solo policivo	8	2	4	14	63,6 %
Mesas de diálogo entre todos los actores y la Alcaldía	6	4	4	14	63,6 %
Capacitación y formalización empresarial de vendedores	7	5	3	15	68,2 %

Nota. Elaboración propia con base en el Bloque D4 del Instrumento 2. Un mismo participante pudo mencionar más de una propuesta. El porcentaje de apoyo se calcula sobre el total del grupo objetivo (n=22).

La propuesta más respaldada es la creación de zonas delimitadas para la venta informal con acceso ordenado (86,4 %), seguida de la reubicación en mercado cubierto o espacio público habilitado (77,3 %) y la señalización y demarcación clara del andén libre (77,3 %). Estas tres propuestas comparten un rasgo común: orientan la solución hacia la reordenación espacial del comercio informal, más que hacia su eliminación total del corredor. Este hallazgo es relevante porque indica que los actores formales más afectados comerciantes y residentes comprenden la complejidad del problema y no demandan simplemente la expulsión de los vendedores, sino su reubicación en condiciones que permitan la coexistencia ordenada.

La capacitación y formalización empresarial de vendedores (68,2 %) y la mayor presencia institucional con enfoque social no solo policivo (63,6 %) también concentran un respaldo significativo, lo que indica que los actores del grupo objetivo tienen conciencia de la naturaleza estructural del problema y reconocen que la regulación del espacio público debe ir acompañada de alternativas económicas reales para los vendedores informales. Esta posición es coherente con los lineamientos de la Ley 1988 de 2019 y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional establecida en la Sentencia T-102 de 2024, que exige que cualquier política de recuperación del espacio público ofrezca garantías reales de protección social a los vendedores afectados.

Las mesas de diálogo entre todos los actores y la Alcaldía (63,6 %) evidencian la demanda de espacios de participación que hasta ahora han estado ausentes del proceso. Los vendedores informales entrevistados también mencionaron esta propuesta con frecuencia (Bloque D4), lo que sugiere que existe una base mínima de voluntad concertadora entre actores con intereses en tensión, que podría ser capitalizada por la institucionalidad para avanzar en la implementación de la Política Pública para Vendedores Informales aprobada en mayo de 2025.

Triangulación e integración: síntesis analítica del Objetivo 2

La integración de los resultados cuantitativos (escala Likert y frecuencias del componente mixto) con los hallazgos cualitativos (entrevistas semiestructuradas, bloques D1, D2 y D3) permite construir una síntesis analítica articulada en cuatro dimensiones.

Primera dimensión: acuerdo transversal sobre el impacto en la movilidad: Los tres grupos del objetivo peatones, comerciantes formales y residentes convergen en una percepción altamente negativa del impacto de la invasión del espacio público sobre la movilidad peatonal. Esta convergencia, reflejada en el promedio de 4,07 del ítem C1 y confirmada en el 90,9 % de los

participantes que reportan haber circulado por la calzada vehicular, no solo valida los datos objetivos del Instrumento 1 sino que revela que el problema es experimentado con intensidad similar por actores con perfiles, intereses y trayectorias distintas. La unanimidad en el diagnóstico constituye un activo político para la implementación de medidas urgentes de regulación del andén.

Segunda dimensión: diferenciación en la percepción del riesgo según tipo de actor:

Aunque la percepción del impacto en la movilidad es compartida, la valoración del riesgo específico varía según el perfil: los peatones ocasionales priorizan la inseguridad vial; los residentes enfatizan la inseguridad sanitaria y el deterioro del entorno de vida; los comerciantes formales se focalizan en la inseguridad para sus negocios bloqueo de accesos, caída en ventas, imagen deteriorada. Esta diferenciación tiene implicaciones directas para la política pública: una intervención eficaz debe abordar simultáneamente las múltiples dimensiones del problema, evitando respuestas parciales que solo satisfagan la percepción de un subgrupo mientras ignoran las preocupaciones de los demás.

Tercera dimensión: tensión entre impacto económico negativo y complementariedad potencial: El análisis económico revela que el impacto negativo del comercio informal sobre el comercio formal es percibido de manera consistente por los actores más afectados comerciantes y en menor medida peatones y residentes. Sin embargo, la presencia de perspectivas que reconocen efectos complementarios en términos de generación de tráfico peatonal sugiere que la relación entre ambos tipos de comercio no es necesariamente de suma cero. El reordenamiento espacial del comercio informal, más que su eliminación, aparece como la vía que mejor reconcilia las percepciones divergentes y maximiza los potenciales beneficios mutuos.

Cuarta dimensión: ventana de oportunidad para la acción concertada: La combinación de una percepción negativa marcada sobre la gestión institucional pasada (C6: 2,27) con una

disposición alta hacia la formalización (C7: 4,00) y el respaldo transversal a propuestas concretas de zonificación y diálogo configura una ventana de oportunidad para la acción concertada. Los actores están dispuestos a participar en soluciones, pero demandan credibilidad institucional y resultados verificables. La Política Pública para Vendedores Informales aprobada en mayo de 2025 ofrece el marco normativo necesario; el desafío consiste en traducirla en acciones concretas, visibles y sostenidas que recuperen la confianza de los actores en la capacidad regulatoria del municipio.

En respuesta al Objetivo Específico 2, los resultados del estudio permiten establecer las siguientes conclusiones:

- La percepción de afectación a la movilidad es el factor de mayor consenso entre los tres grupos del objetivo, con un promedio Likert de 4,07 en el ítem C1 y un 90,9 % de participantes que reportan experiencia directa de circular por la calzada vehicular. Este consenso, confirmado por los datos objetivos del Instrumento 1, refuerza la urgencia de intervención y ofrece una base de legitimidad ciudadana para las medidas regulatorias.
- La inseguridad asociada a la invasión del espacio público tiene al menos tres dimensiones diferenciadas vial, ciudadana y sanitaria que afectan de manera distinta a peatones, residentes y comerciantes. El 77,3 % de los participantes del grupo objetivo ha presenciado situaciones de riesgo concreto, y el 72,7 % asocia la congestión del corredor con una mayor percepción de inseguridad ciudadana.
- El impacto económico negativo sobre el comercio formal es percibido de manera intensa y unánime por los comerciantes formales: el 100 % reporta reducción en afluencia de clientes y deterioro de imagen; el 80 % estima caídas en ventas del 20–40 %. Aunque existe

reconocimiento parcial de efectos complementarios (36,4 %), el balance neto de la percepción es claramente negativo para los actores del comercio formal.

- La gestión institucional es percibida como el eslabón más débil del sistema: la Alcaldía obtiene la valoración más baja de toda la escala (2,27/5,00), y solo el 13,3 % de los participantes conoce la Política Pública aprobada en mayo de 2025. Esta crisis de legitimidad constituye el principal obstáculo para la implementación efectiva de cualquier solución, independientemente de su calidad técnica.
- Existe capital social y voluntad concertadora entre los actores para construir soluciones: el 86,4 % apoya la creación de zonas delimitadas, el 77,3 % la reubicación en espacios habilitados, y el 63,6 % demanda mesas de diálogo multiactor. Esta disposición, combinada con la alta valoración del ítem C7 (4,00/5,00), configura una ventana de oportunidad que la Política Pública de 2025 debe capitalizar con urgencia mediante acciones concretas, participativas y verificables.
- Los residentes del sector presentan dimensiones de afectación específicas deterioro del entorno de vida, bloqueo de accesos residenciales, intención de desplazamiento fuera de la zona central que dan cuenta de impactos indirectos sobre la composición social y la identidad urbana del centro de Cúcuta, que no pueden ser ignorados en el diseño de políticas integrales de recuperación del espacio público.

Lineamientos de intervención para la regulación y recuperación del espacio público en la avenida 6 del centro de Cúcuta

Presentación de la propuesta

La ocupación del espacio público en el centro urbano de San José de Cúcuta, y de manera específica en el corredor vial de la Avenida 6, constituye un fenómeno socioeconómico complejo que desborda la simple infracción urbanística. A partir de los hallazgos empíricos consolidados en la fase diagnóstica de esta investigación durante el año 2025, se evidencia que la invasión de andenes y áreas peatonales está intrínsecamente ligada a factores estructurales como el desempleo, los altos índices de informalidad laboral regional, la crisis migratoria pendular y transitoria propia de la condición fronteriza, y la insuficiencia de los mecanismos institucionales de control y oferta social.

Esta dinámica de ocupación informal genera una evidente colisión de derechos de raigambre constitucional. Por un lado, se encuentra el derecho colectivo al espacio público, la libre movilidad, la accesibilidad universal y la seguridad vial (Artículos 24 y 82 de la Constitución Política de Colombia); por el otro, emergen los derechos fundamentales al trabajo, al mínimo vital y a la dignidad humana de la población vulnerable que devenga su sustento del comercio informal (Artículos 1, 25 y 13 de la Carta Política).

Bajo esta premisa, la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana en especial mediante sentencias hito como la SU-360 de 1999 y la C-211 de 2017 ha determinado de forma vinculante que el deber de las autoridades municipales de recuperar el espacio público no puede ejecutarse de manera arbitraria o violenta, sino que debe estar precedido de un proceso de

concertación que garantice alternativas económicas viables basadas en el principio de Confianza Legítima.

En cumplimiento del tercer objetivo de esta investigación, la presente propuesta no se plantea como un esquema de desalojo coercitivo, sino como un modelo de gestión pública integral, progresivo y sostenible. Los lineamientos aquí formulados articulan las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y la Ley 1988 de 2019 (Ley Nacional de Empoderamiento de los Vendedores Informales), buscando un equilibrio técnico y social entre la restitución de la funcionalidad urbana de la Avenida 6 y la inclusión socioeconómica de los microcomerciantes que allí operan.

Objetivo de la propuesta

Diseñar y estructurar una matriz de lineamientos técnico-administrativos, normativos y urbanísticos que guíen la intervención institucional de la Alcaldía de San José de Cúcuta para la regulación, ordenamiento y recuperación progresiva del espacio público en la Avenida 6 del centro de la ciudad, con el fin de optimizar la movilidad peatonal, la accesibilidad universal y la seguridad ciudadana, garantizando simultáneamente la reconversión productiva y la formalización económica de la población dedicada al comercio informal.

Principios orientadores

Con el fin de asegurar la validez jurídica, la cohesión social y la viabilidad técnica de las intervenciones, la propuesta se rige por los siguientes principios rectores:

- **Principio de Legalidad y Debido Proceso:** Todas las acciones administrativas, censales, de reubicación o de control que se adelanten en el corredor de la Avenida 6 deberán ceñirse estrictamente al bloque de constitucionalidad, los decretos municipales vigentes y las

sentencias de la Corte Constitucional respecto a la protección de los trabajadores informales.

- **Prevalencia del Interés General:** La ordenación del territorio y el diseño de las políticas urbanas en el centro de Cúcuta reconocen el espacio público como un bien común inalienable, imprescriptible e inembargable, cuyo uso debe priorizar el tránsito peatonal seguro, la salud pública y el disfrute colectivo de la ciudadanía.
- **Enfoque Diferencial e Inclusión Social:** Las medidas de intervención reconocerán la heterogeneidad de la población vendedora de la Avenida 6, priorizando la asignación de ayudas, subsidios y alternativas de reubicación a sujetos de especial protección constitucional, tales como mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y población migrante regularizada en situación de extrema vulnerabilidad.
- **Concertación y Participación Ciudadana Colectiva:** Los procesos de regulación no serán de carácter unidireccional. Se basan en el diálogo social vinculante entre las asociaciones legítimas de vendedores informales, los comerciantes formalmente establecidos en el sector, las juntas de acción comunal y las dependencias de la administración municipal.
- **Sostenibilidad Urbana y Defensa Pasiva:** Las estrategias adoptadas deben proyectarse en el mediano y largo plazo, evitando el desgaste institucional de los operativos policivos transitorios. Esto implica la transformación física del entorno urbano mediante el diseño de infraestructura que desincentive de forma natural la reocupación de las zonas recuperadas.

Desarrollo de los lineamientos de intervención

LINEAMIENTO 1: Fortalecimiento de la Gobernanza Institucional y Gestión de Información Territorial

Justificación y Diagnóstico: La dispersión de esfuerzos de las distintas secretarías de la Alcaldía de Cúcuta y la falta de un sistema de información actualizado han impedido un control eficiente de la Avenida 6. El control del espacio público ha dependido históricamente de acciones reactivas y operativos intermitentes de la Policía Nacional, los cuales generan dinámicas de choque y una inmediata reocupación del espacio ante la ausencia de una autoridad civil de monitoreo permanente.

Mecanismo de Implementación

1. Creación y Operación de la Mesa Interinstitucional para la Gestión de la Avenida 6:

Instancia de articulación de alto nivel liderada por la Secretaría de Gobierno, con la participación activa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Planeación Municipal, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el Banco del Progreso y la Policía Metropolitana de Cúcuta. Esta mesa sesionará de manera ordinaria una vez al mes para planificar los polígonos de intervención y evaluar los compromisos sectoriales.

2. Institucionalización del Registro Único de Vendedores Informales (RUVI)

Sectorizado: Implementación de una plataforma de georreferenciación y caracterización socioeconómica obligatoria que identifique con precisión matemática el número de puestos, tipo de mercancía, metros cuadrados ocupados y vulnerabilidad familiar de cada vendedor permanente y estacionario de la Avenida 6. Este registro se cruzará con las bases de datos de Sisbén IV para evitar la concentración de puestos en cadenas de intermediación informales.

3. **Despliegue del Cuerpo de Gestores de Convivencia y Espacio Público:** Sustituir la presencia netamente policial en una primera fase por un cuerpo técnico civil capacitado en mediación de conflictos, derechos humanos y urbanismo, encargado de realizar el control de perímetros, verificar el cumplimiento de horarios permitidos y evitar la instalación de nuevos comercializadores no censados en el RUVI.

Resultado Esperado: Consolidación de una estructura administrativa interinstitucional eficiente que erradique la dispersión de funciones y mantenga un inventario social y geográfico depurado en tiempo real, frenando la expansión descontrolada del comercio informal en el corredor intervenido.

LINEAMIENTO 2: Ordenamiento Comercial Territorial y Alternativas de Reubicación Concertada

Justificación y Diagnóstico: Los hallazgos de la investigación demuestran que el desalojo directo sin alternativas viables perpetúa el círculo de ocupación e informalidad. El vendedor informal de la Avenida 6 requiere proximidad a los flujos peatonales masivos del centro histórico; los intentos históricos de reubicación en zonas periféricas o pasajes comerciales cerrados han fracasado debido a la pérdida drástica de ventas y la consecuente quiebra de las unidades productivas.

Mecanismo de Implementación

1. **Diseño de Circuitos Comerciales a Cielo Abierto y Semicentros de Manzana:** Gestión y adquisición (o arriendo mediante Alianzas Público-Privadas) de predios e infraestructuras subutilizadas dentro de la misma comuna centro (cercanos a la Avenida 6), para ser adecuados arquitectónicamente como pasajes comerciales abiertos integrados al flujo peatonal natural.

2. **Zonificación Regulada por Horarios y Días de Uso (Peatonalización Programada):**

Implementación de un modelo piloto de urbanismo comercial donde ciertos tramos críticos de la Avenida 6 modifiquen su perfil vial durante franjas horarias específicas (por ejemplo, fines de semana o temporadas de fin de año). En estos horarios, el tránsito vehicular se restringe y se permite una disposición organizada de módulos móviles, liberando por completo los andenes durante las horas pico de los días laborables.

3. **Estandarización y Asignación de Mobiliario Urbano Móvil:** Para aquellos vendedores que permanezcan transitoriamente en zonas permitidas bajo estricta regulación, se diseñarán módulos comerciales uniformes, estéticos, con dimensiones que no obstruyan las franjas de circulación peatonal ni los accesos a los locales comerciales formales, cuya asignación se otorgará mediante contratos de aprovechamiento económico regulado del espacio público.

Resultado Esperado: Liberación progresiva y ordenada de los andenes de la Avenida 6, trasladando los puntos de venta críticos hacia infraestructuras comerciales formales o zonas de ocupación regulada que no afecten la movilidad ni los derechos de los peatones.

LINEAMIENTO 3: Estrategia de Formalización Económica, Capacitación y Emprendimiento

Justificación y Diagnóstico: La informalidad en la Avenida 6 es un síntoma de exclusión del mercado laboral formal. Para lograr que la recuperación del espacio público sea permanente, es imperativo atacar la raíz del problema mediante la reconversión sociolaboral. El comerciante informal debe transitar hacia la formalidad empresarial o hacia el empleo asalariado para liberar el suelo urbano de manera voluntaria y definitiva.

Mecanismo de Implementación

1. **Ruta de Reconversión Productiva y Capacitación Técnica:** Articulación obligatoria entre la Alcaldía de Cúcuta y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el desarrollo de programas específicos en administración de microempresas, mercadeo digital, servicio al cliente y contabilidad básica, dirigidos exclusivamente a los vendedores incluidos en el RUVI de la Avenida 6.
2. **Sustitución Financiera contra la Usura (Inclusión Financiera):** Creación de una línea de microcréditos preferenciales blandos (banca de oportunidades) a través del Banco del Progreso de la Alcaldía. El objetivo es capitalizar las unidades productivas formalizadas y erradicar las redes de microcréditos usureros ("gota a gota") que operan en el sector y que obligan a los vendedores a permanecer en las calles para cubrir cuotas diarias altas.
3. **Incentivos para la Formalización y Registro Mercantil:** Subsidio temporal y simplificación de trámites administrativos para la obtención del Registro Mercantil ante la Cámara de Comercio de Cúcuta, exonerando de forma parcial el pago de impuestos de industria y comercio durante los dos primeros años de transición a la formalidad en locales comerciales establecidos.

Resultado Esperado: Transformación de la actividad de subsistencia callejera en microempresas sostenibles y formalizadas legalmente, reduciendo la presión laboral sobre el espacio público del centro de la ciudad.

LINEAMIENTO 4: Recuperación Física, Urbanismo Táctico y Accesibilidad Universal

Justificación y Diagnóstico: La infraestructura física de la Avenida 6 presenta un avanzado estado de deterioro: andenes destruidos, ausencia de rampas para personas con movilidad reducida, falta de señalización y deficiente alumbrado público. Esta desconfiguración física facilita

el desorden urbano y desincentiva la apropiación del espacio por parte del peatón tradicional, convirtiendo las zonas de circulación en focos de inseguridad y acumulación de residuos.

Mecanismo de Implementación

1. **Intervenciones de Urbanismo Táctico:** Aplicación de medidas de bajo costo y alto impacto visual en las intersecciones más críticas de la Avenida 6. Esto incluye la ampliación peatonal mediante pintura asfáltica de alta resistencia, delimitación geométrica de zonas de tránsito, instalación de maceteros de gran formato, zonas de biciparqueaderos y mobiliario urbano que actúen como "barreras físicas pasivas estéticas", impidiendo técnicamente el asentamiento de mantas, carretillas o estructuras informales en las esquinas.
2. **Adecuación de Infraestructura bajo la Ley 361 de 1997:** Ejecución de un plan de obra pública para la reconstrucción de andenes, incorporando de manera obligatoria losetas podotáctiles para la población con discapacidad visual y la eliminación de barreras arquitectónicas mediante la construcción de rampas de acceso con pendientes reglamentarias en todas las bocacalles.
3. **Plan de Renovación Lumínica y Seguridad Ambiental:** Modernización del sistema de alumbrado público del corredor vial mediante tecnología LED de alta potencia para eliminar los puntos ciegos nocturnos, articulado con la instalación de cámaras de videovigilancia conectadas al sistema de la Policía Metropolitana para disuadir la comisión de delitos y la ocupación ilegal en horarios no laborales.

Resultado Esperado: Un entorno urbano revitalizado, físicamente inaccesible para la instalación irregular de ventas informales, que prioriza la seguridad del peatón y garantiza el cumplimiento de la normativa nacional de accesibilidad universal.

LINEAMIENTO 5: Cultura Ciudadana, Pedagogía Urbana y Corresponsabilidad Social

Justificación y Diagnóstico: La ocupación del espacio público subsiste en gran medida debido a la validación cultural y los hábitos de consumo de la ciudadanía que adquiere productos en el comercio informal de la Avenida 6. Existe una baja percepción de corresponsabilidad ciudadana donde el espacio público se asume como tierra de nadie y no como un patrimonio colectivo que debe ser protegido y respetado por todos los actores urbanos.

Mecanismo de Implementación

1. Campaña de Comunicación Estratégica "Cúcuta Camina Segura, Compra Formal":

Implementación de una estrategia masiva de comunicación institucional orientada a concientizar al consumidor final sobre los impactos negativos de comprar en el andén (obstrucción de rutas de emergencia, inseguridad, afectación al comercio legal que paga impuestos).

2. Pactos de Convivencia y Concurrencia Ciudadana: Firma de acuerdos vinculantes de autorregulación entre el comercio formal establecido y los representantes del comercio informal regulado para establecer compromisos específicos sobre el manejo de basuras, horarios de cargue y descargue de mercancías, control del ruido y mantenimiento del aseo de las fachadas del corredor de la Avenida 6.

3. Programas de Pedagogía Urbana Escolar y Comunitaria: Incorporación de talleres de cultura ciudadana en las instituciones educativas aledañas y en los centros comunales, promoviendo el valor cívico del espacio público y el respeto a las normas de tránsito y convivencia urbana.

Resultado Esperado: Modificación progresiva de los patrones de consumo de los ciudadanos de Cúcuta, fortaleciendo la sanción social hacia la invasión del andén y consolidando una cultura de corresponsabilidad y cuidado del entorno urbano.

LINEAMIENTO 6: Sistema Multidimensional de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Justificación y Diagnóstico: Una de las mayores debilidades en las políticas de espacio público en la ciudad es la falta de métricas que evalúen el impacto real de las acciones a lo largo del tiempo. Los proyectos suelen medirse únicamente por el número de operativos realizados y no por indicadores de sostenibilidad, calidad de vida peatonal y éxito socioeconómico de la población reconvertida.

Mecanismo de Implementación

Para garantizar el control técnico, el seguimiento y el cumplimiento riguroso de las metas propuestas, se establece la siguiente matriz de indicadores de gestión y resultado:

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Fórmula de Cálculo	Fuente de Información / Verificación	Periodicidad
Índice de Recuperación del Espacio Público (IREP)	Resultado	(Metros lineales de andén liberados en Av. 6 / Total de metros lineales invadidos en Línea base 2025) x 100	Sistema de Información Geográfica (SIG) - Secretaría de Planeación	Semestral
Tasa de Absorción de Formalidad Comercial (TAF)	Gestión	(Vendedores informales de Av. 6 formalizados o reubicados / Total de vendedores caracterizados en el RUVI para Av. 6) x 100	Registro Cámara de Comercio / Secretaría del Banco del Progreso	Trimestral

Sostenibilidad del Impacto Espacio Público Liberado (SEPL)	(Puntos críticos que se mantienen libres tras 6 meses / Total de puntos críticos intervenidos con urbanismo táctico) x 100	Reportes de control de Gestores de Convivencia Central de Medios (Cámaras)	Mensual
Percepción de Impacto Accesibilidad y Seguridad Peatonal (PASP)	(Número de peatones que califican la movilidad en Av. 6 como "Buena" u "Óptima" / Total de peatones encuestados en el corredor)	Encuesta de Percepción Ciudadana (Módulo Espacio Público - Observatorio de Convivencia)	Anual

Mecanismos de Evaluación Complementarios

- **Auditorías de Control Institucional Semestrales:** Informes detallados de la Personería Municipal de Cúcuta y la Veeduría Ciudadana para verificar el cumplimiento del debido proceso y los derechos humanos en las intervenciones.
- **Monitoreo Fotográfico y Georreferenciado:** Registro técnico satelital y fotográfico semanal de los 10 puntos críticos identificados en la Avenida 6 para registrar variaciones en la densidad de ocupación.

Impactos esperados de la propuesta

La aplicación sistemática e integrada de estos lineamientos de intervención generará una transformación multidimensional en el centro de San José de Cúcuta, cuyos impactos se proyectan en los siguientes ámbitos:

- **Impacto Urbanístico y de Movilidad:** Restitución de la continuidad del plano peatonal en la Avenida 6, garantizando una velocidad de marcha óptima para los peatones, la reducción de accidentes de tránsito por invasión de la calzada vehicular y la conformación

de un entorno urbano estético, accesible y amigable con el medio ambiente a través del urbanismo táctico.

- **Impacto Social y de Derechos Humanos:** Mitigación de la vulnerabilidad socioeconómica de los vendedores informales mediante su inserción en rutas de formalización productiva reales, dignificando su actividad laboral bajo el amparo de la seguridad social y eliminando las dinámicas de persecución policial que agudizan la exclusión.
- **Impacto Económico Regional:** Fortalecimiento del tejido empresarial del centro de Cúcuta al disminuir las asimetrías de la competencia desleal entre el comercio formal (que asume cargas tributarias y laborales) y el comercio informal desregulado, lo cual dinamiza la recaudación fiscal del municipio y atrae nuevas inversiones al sector comercial formal.
- **Impacto en la Convivencia y Seguridad:** Disminución drástica de los conflictos interpersonales por el uso del suelo, reducción de los índices delictivos de oportunidad (hurto a personas) facilitados por las aglomeraciones y el desorden de las ventas callejeras, y consolidación de una confianza institucional renovada entre la administración municipal y los diferentes estamentos de la ciudadanía cucuteña.

Discusión De Los Resultados

La presente investigación tuvo como propósito analizar la problemática de la ocupación del espacio público en la Avenida 6 del centro de Cúcuta, considerando la percepción ciudadana sobre la movilidad y la seguridad peatonal, con el fin de comprender integralmente la situación de los vendedores ambulantes y los efectos de su presencia sobre la dinámica urbana del sector.

Los resultados obtenidos permitieron evidenciar que la ocupación del espacio público en la Avenida 6 constituye una problemática urbana compleja y multifactorial que no puede interpretarse únicamente desde una perspectiva normativa o de control territorial. Por el contrario, se encuentra estrechamente relacionada con factores estructurales asociados al desempleo, la informalidad laboral, la vulnerabilidad económica y las dinámicas migratorias que históricamente han caracterizado a la ciudad de Cúcuta como territorio fronterizo.

En relación con el primer objetivo específico, orientado a caracterizar la invasión del espacio público, los hallazgos evidenciaron una ocupación significativa de andenes y zonas de circulación peatonal por parte de vendedores ambulantes y semiestacionarios. Esta situación genera restricciones importantes para el desplazamiento seguro de los ciudadanos, quienes en múltiples ocasiones deben utilizar la calzada vehicular para continuar su recorrido, incrementando los riesgos de accidentalidad y vulnerabilidad.

Estos resultados coinciden con los planteamientos de Castro, Ramírez y Serna (2018), quienes sostienen que la ocupación del espacio público en ciudades intermedias colombianas responde principalmente a procesos de exclusión económica y limitaciones de acceso al empleo formal. De igual manera, los hallazgos guardan relación con las investigaciones desarrolladas en Cúcuta por Díaz y por la Universidad Simón Bolívar, las cuales identificaron afectaciones similares sobre la movilidad peatonal y la accesibilidad urbana.

Respecto al segundo objetivo específico, relacionado con la percepción de comerciantes, residentes y peatones, se encontró una percepción generalizada de afectación sobre la movilidad, la seguridad y la organización urbana del sector. Los peatones consideran que la ocupación excesiva de los andenes limita el derecho al libre tránsito y genera condiciones de inseguridad derivadas de la congestión permanente. Los comerciantes formales manifiestan que la presencia masiva de vendedores informales genera competencia desigual, disminuye la visibilidad de los establecimientos legalmente constituidos y afecta la imagen comercial del sector.

Sin embargo, los resultados también muestran una comprensión social importante frente a las condiciones de vulnerabilidad de los vendedores informales. La mayoría de los actores reconoce que el comercio ambulante constituye una estrategia de supervivencia económica para personas que enfrentan dificultades de inserción en el mercado laboral formal. Este hallazgo respalda los planteamientos de Stecher et al. (2020), quienes afirman que el trabajo informal representa no solo una fuente de ingresos, sino también una forma de autonomía e identidad para quienes lo ejercen.

Desde la perspectiva teórica de Ramírez Kuri (2021), los resultados permiten interpretar la Avenida 6 como un espacio de conflicto urbano donde convergen intereses colectivos e individuales. Por una parte, se encuentra la necesidad institucional de garantizar el uso adecuado del espacio público; por otra, la necesidad económica de grupos poblacionales que encuentran en el comercio informal una alternativa de subsistencia. Esta tensión explica la dificultad histórica para implementar medidas definitivas de recuperación del espacio público.

Asimismo, los resultados respaldan las contribuciones de Duhau y Giglia respecto a la existencia de microórdenes urbanos que operan paralelamente al ordenamiento formal de la ciudad. La permanencia de los vendedores ambulantes en determinados puntos de la Avenida 6

evidencia la consolidación de dinámicas organizativas, relaciones sociales y mecanismos informales de apropiación territorial que han logrado mantenerse en el tiempo.

Finalmente, en relación con el tercer objetivo específico, se concluye que la recuperación efectiva del espacio público no puede sustentarse exclusivamente en acciones coercitivas o procedimientos de desalojo. La evidencia obtenida demuestra la necesidad de implementar estrategias integrales que combinen regulación, formalización económica, reubicación concertada, fortalecimiento institucional y participación ciudadana. Solo mediante una intervención equilibrada será posible garantizar simultáneamente el derecho colectivo al espacio público y los derechos fundamentales de los vendedores informales.

En consecuencia, la investigación confirma que la problemática de la ocupación del espacio público en la Avenida 6 constituye un desafío de gobernanza urbana que exige soluciones sostenibles, participativas e incluyentes, capaces de responder tanto a las necesidades de ordenamiento territorial como a las realidades socioeconómicas de la población involucrada.

6. Conclusiones

La ocupación del espacio público en la Avenida 6 del centro de Cúcuta constituye una problemática urbana de alta complejidad, originada por factores económicos, sociales e institucionales que han favorecido el crecimiento progresivo del comercio informal en este corredor comercial estratégico.

Se evidenció que la presencia de vendedores ambulantes genera afectaciones significativas sobre la movilidad peatonal, reduciendo la disponibilidad de espacios seguros para la circulación y obligando en numerosos casos a los peatones a desplazarse por la calzada vehicular, incrementando los riesgos de accidentalidad y vulnerabilidad.

La percepción de comerciantes formales, residentes y peatones revela una preocupación generalizada frente al deterioro de las condiciones de movilidad, seguridad, accesibilidad y organización urbana del sector, identificando la ocupación del espacio público como uno de los principales factores que afectan la dinámica cotidiana de la Avenida 6.

A pesar de las afectaciones identificadas, los actores consultados reconocen que el comercio informal constituye una alternativa de subsistencia para grupos poblacionales afectados por el desempleo, la precariedad económica y las limitaciones de acceso al mercado laboral formal, especialmente en el contexto fronterizo de la ciudad de Cúcuta.

La investigación permitió establecer que existe una brecha significativa entre las disposiciones normativas orientadas a la protección del espacio público y la capacidad institucional para garantizar su cumplimiento efectivo, situación que ha favorecido la permanencia y expansión de prácticas informales de ocupación territorial.

Los resultados confirman que las estrategias basadas exclusivamente en controles policivos o desalojos temporales resultan insuficientes para solucionar de manera sostenible la problemática estudiada, debido a que no intervienen las causas estructurales que la generan.

Se determinó la necesidad de implementar políticas públicas integrales que articulen procesos de recuperación del espacio público con programas de formalización económica, capacitación laboral, reubicación concertada y fortalecimiento institucional.

Los lineamientos de intervención propuestos constituyen una alternativa viable para avanzar hacia la recuperación progresiva del espacio público en la Avenida 6, promoviendo simultáneamente la inclusión social, la movilidad segura, la convivencia ciudadana y el desarrollo urbano sostenible.

Finalmente, se concluye que la gestión adecuada del espacio público requiere una visión de gobernanza participativa en la que autoridades, comerciantes formales, vendedores informales y ciudadanía compartan responsabilidades en la construcción de un entorno urbano más ordenado, accesible y equitativo.

Referencias

- Alcaldía de Cúcuta. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023*. Cúcuta: Alcaldía Municipal.
- Castro, E., Ramírez, D., y Serna, H. (2018). Ventas informales en el espacio público en Villavicencio (Colombia). *Semestre Económico*, 21(46), 141-166.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 82. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.
- DANE. (2023). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral 2023*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Decreto 1504 de 1998. Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. 4 de agosto de 1998. Diario Oficial No. 43.357.
- Ley 1801 de 2016. Código Nacional de Policía y Convivencia. 29 de julio de 2016. Diario Oficial No. 49.949.
- Ley 1988 de 2019. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de los vendedores informales. 12 de agosto de 2019. Diario Oficial No. 51.029.
- Lovanka et al. (2025). Street vendors' self-organized adaptation to limited infrastructure in public space. *International Journal of Innovative Research and Scientific Studies*, 8(4), 1882-1896.
- Migración Colombia. (2023). *Estadísticas de migración venezolana en Colombia*. Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- Organización Internacional del Trabajo - OIT. (2018). *Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama estadístico* (3ª ed.). Ginebra: OIT.
- Piva, M. B. (2022). La venta callejera en tiempos de pandemia. Disputas por el espacio público en Buenos Aires. *Bitácora Urbano Territorial*, 32(2), 159-170.
- Ramírez Kuri, P. (Coord.). (2021). *Espacios públicos y ciudadanías en conflicto en la Ciudad de México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, E., Ramírez, D., y Serna, H. (2018). Ventas informales en el espacio público en Villavicencio (Colombia). *Semestre Económico*, 21(46), 141-166.
<https://doi.org/10.22395/seec.v21n46a6>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 82. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.

- Corte Constitucional de Colombia. (2024). *Sentencia T-102 de 2024*. M.P. Cristina Pardo Schlesinger.
- Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. Siglo XXI Editores.
- Ley 1801 de 2016. Código Nacional de Policía y Convivencia. 29 de julio de 2016. Diario Oficial No. 49.949.
- Ley 1988 de 2019. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de los vendedores informales. 12 de agosto de 2019. Diario Oficial No. 51.029.
- Lovanka et al. (2025). Street vendors' self-organized adaptation to limited infrastructure in public space. *International Journal of Innovative Research and Scientific Studies*, 8(4), 1882-1896.
- Piva, M. B. (2022). La venta callejera en tiempos de pandemia. Disputas por el espacio público en Buenos Aires. *Bitácora Urbano Territorial*, 32(2), 159-170.
- Ramírez Kuri, P. (Coord.). (2021). *Espacios públicos y ciudadanías en conflicto en la Ciudad de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Rodríguez, M., Guillermo, A. y Angulo, J. (2016). Apropiación de espacios públicos por vendedores ambulantes en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 11(22), 271-297.
- Díaz, Y. (s.f.). Espacio público: indicadores afectados por ventas informales en la ciudad de Cúcuta. *Revista Eco Matemático*, Universidad Francisco de Paula Santander. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/ecomatematico/article/view/1725/1795>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Kvale, S. (2011). Las entrevistas en investigación cualitativa. Morata.
- Ley 1988 de 2019. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de los vendedores informales. 12 de agosto de 2019. Diario Oficial No. 51.029.
- Universidad Simón Bolívar. (s.f.). Vendedores informales en el espacio público del centro de Cúcuta. Repositorio BONGA. <https://bonga.unisimon.edu.co/items/572e63f0-00ca-4dd0-8076-e5bb34f27127>